



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 05
14 DE DICIEMBRE DE 2024**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	85
2.	Desahogo del orden del día.	85
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	85
2.2	Lectura del Orden del día;	86
2.3	Dictamen de la “Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	86
2.4	Dictamen de la “Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2025”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	99
2.5	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	112
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se Distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025”, Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	116
2.7	Asuntos Generales	124
3.	Término de la sesión.	126

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 08:29 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
VICEPRESIDENTA	DIP. CLAUDIA DÍAZ GAYOU
PRIMER SECRETARIO	DIP. ERIC SILVA HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenas días. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Inaudible
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Inaudible
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
(Diputado Eric Silva Hernández) El de la voz	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 (veinticinco) diputadas y diputados, 0 (cero) ausentes y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 08:29 minutos del día 14 de diciembre del 2024, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025.



DIARIO DE DEBATES

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... el diputado Mauricio, la diputada Teresita y la diputada Andrea, Adriana, a favor. Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de... ¡ah! Sinuhé también, ¿favor? ... en contra...

Se le informa a la presidencia que se ha registrado la participación del diputado Mauricio, a favor. El diputado Mauricio a favor, la diputada Teresita a favor, la diputada Adriana a favor, el diputado Sinuhé ¿en contra? ¿a favor?, la diputada Claudia en contra, la diputada Andrea a favor y el diputado Enrique Correa a favor, ¡ah! Ángeles, ¡perdón! A favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias secretaria. Toda vez que tenemos que empezar con quien se enlista en voto en contra, y tendríamos que intercalarlos, va a comenzar la vicepresidenta, la diputada Claudia Gayou tiene el uso de la voz.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Con su con permiso presidenta, Mesa Directiva, compañeros diputadas y diputados a los medios de comunicación a todos los que hoy nos acompañan.

El Partido del Trabajo se pronuncia en contra del dictamen de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025, propuesto por el Poder Ejecutivo del Estado en razón de las siguientes consideraciones:

Número uno, el proyecto contempla que para el 2025 el Estado estima recibir por concepto de ingresos propios y generales la cantidad de 57,666 millones de pesos, cantidad muy inferior a la que recibirán, ya que los anexos de los mismos documentos se informa que para el presente año 2024, ya estiman recibir 60, 693 millones de pesos es decir, lo estimado para recibir 2025 es 3 mil millones de pesos menos que en el 2024, lo que resulta altamente incongruente y fuera de la legalidad que implica la elaboración de una ley de ingresos.

Este tipo de acciones le permiten al Poder Ejecutivo estimar ingresos bajos, para que en este sentido cuando los ingresos sean superiores los excedentes de recaudación, sean usados discrecionalmente sin autorización de la Legislatura que para el 2025 se estima que sean por lo menos entre 3 mil y 4 mil millones de pesos.

El proyecto número dos, el proyecto de la ley de ingresos establece la existencia de un financiamiento propio por 4,555 millones de pesos, es decir recursos que durante el 2024 no fueron ejercidos y que se llevan como ingresos al 2025. Esto significa que existieron subejercicios de recursos, como si Querétaro no requiriera mayor inversión en seguridad, salud, educación, programas sociales, etc.

Si el recurso de los queretanos fuera para acordarse habiendo tantas necesidades por mencionar dos usos, si tenemos disponibles 4, 555 millones de pesos ¿por qué no se pagó la deuda de 3,300 millones de pesos a lo que resta de ella? ¿por qué no se invirtieron en el proyecto de agua del Batán estimado en 2,500 millones de pesos? Son solo algunas interrogantes deben de ser aclaradas, ¿será que regresamos a los tiempos en los que se guardaba el dinero para gastarlo a manos llenas durante los procesos electorales?



DIARIO DE DEBATES

Por ser una iniciativa de ingresos con estimaciones irreales, por permitir la discrecionalidad del uso de los recursos públicos sin autorización de la Legislatura, y por contener subejercicios, el voto del Partido del Trabajo será en contra. Invito a mis compañeros diputados y diputadas a que se vote en este sentido. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Ahora tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Cárdenas.

—**Diputado Mauricio Cárdenas Palacios:** Gracias presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a todas las personas que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy.

En Querétaro, seguiremos trabajando por mantener finanzas sanas, por eficientar y emplear el recurso de manera responsable, para mantener a nuestro estado con cero observaciones en la cuenta pública, por parte de la Entidad Superior de Fiscalización, y conservar evaluaciones que nos posicionan como la entidad con mejor percepción de ausencia de corrupción.

Es por eso motivos, es que el presupuesto para el 2025 no contempla adquirir deuda pública, ni la creación de nuevos impuestos; porque es importante cuidar los bolsillos de las familias y por eso el presupuesto se ejecutará de manera responsable, generando ahorros y utilizando los recursos en los temas que nos demanda la población.

Las y los ciudadanos votaron por nosotros para representarlos, y parte de ese compromiso es votar por un presupuesto que atienda sus verdaderas necesidades, que se destine a programas y acciones que les permitan tener una mejor calidad de vida, y hoy estamos aquí, precisamente para cumplir con ese deber, porque Querétaro se ha distinguido por manejar de manera eficiente el dinero que es de las y los queretanos.

De este modo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro hizo llegar a la Legislatura el paquete económico 2025 el cual, asciende a 62,187 millones de pesos. Aquí es importante mencionar que el 93% del presupuesto se destinará a la inversión social, por eso, me atrevo a decir que el paquete económico 2025 será el más social en la historia de Querétaro.

La mayoría de los programas sociales a los que se destinará este presupuesto, benefician directamente a las mujeres, considerando que su papel es una pieza clave y fundamental en el desarrollo de sus familias y nuestro estado. Así mismo, este presupuesto refleja el compromiso del gobierno estatal con el desarrollo integral de las familias priorizando áreas claves como salud, educación y seguridad; que impactan directamente en la calidad de vida de nuestra gente.

De este modo, se aumentará el presupuesto a las universidades públicas del estado, por ejemplo: la Universidad Autónoma de Querétaro recibirá un incremento del 13%, tomando en cuenta que la educación es una herramienta importante, para que las y los jóvenes queretanos tengan más y mejores oportunidades para salir adelante y tener una mejor calidad de vida. Porque en Querétaro sabemos que nuestros jóvenes tienen talento y para que tengan éxito hay que impulsarlos y darles ese empujón que necesitan para cumplir sus sueños y sus metas.

Gracias a los altos niveles de formación académica que tenemos en el estado, Querétaro ocupa el quinto lugar como un estado competitivo de acuerdo al índice de competitividad del Instituto Mexicano para la Competitividad. El segundo lugar elegido por las empresas para invertir en México, de acuerdo



DIARIO DE DEBATES

con la consultora KPMG. Somos el cuarto lugar a nivel nacional en generación de empleos, y el tercer lugar en formalidad.

Es por ello, que hay que seguir le apostando a la educación, para mantener estas altas calificaciones que son prueba de las ganas e iniciativa de los queretanos para salir adelante. Este es un presupuesto diseñado con responsabilidad y visión a largo plazo. asegurando que cada peso se invierta de manera eficiente para generar beneficios tangibles para las y los queretanos. Se está cuidando cada peso.

La seguridad al ser un tema estratégico se va a seguir reforzando en este 2025 porque es importante que las y los ciudadanos vivan en paz y que su patrimonio esté seguro, porque no hay nada más relevante que la tranquilidad de la ciudadanía; así este rubro recibirá un incremento del 11%, con ello, se dará continuidad a las acciones que se han venido trabajando en la entidad para preservar la seguridad y justicia social.

No podemos tener un estado fuerte y con progreso si las y los ciudadanos no están bien en todos los sentidos, sabemos que es importante cuidar de la salud de los queretanos por ello se continuará con los esfuerzos para brindar un servicio de calidad, y que se tenga acceso a medicamentos porque aquí sí le apostamos al bienestar de las familias, aquí la seguridad, la salud es primero.

Se ha puesto especial atención en detonar el desarrollo económico y social de nuestro estado, destinando recursos estratégicos para obras de infraestructura, programas sociales y el impulso al sector productivo. Este presupuesto no son sólo números, es un reflejo de las necesidades de la ciudadanía, construido escuchando a las y los habitantes de nuestro estado, se trata de un presupuesto transparente que busca distribuir los recursos de manera equitativa, para que cada región de nuestro estado reciba el apoyo que merece y se cierre la brecha de desigualdad; para cumplir con este objetivo se aumentará el presupuesto dirigido a las y los queretanos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Se va a reforzar las zonas más alejadas de la entidad.

En Querétaro, se entiende que un presupuesto bien planeado es la base de un estado más fuerte, por eso ha priorizado proyectos de alto impacto que nos benefician a todos. El presupuesto no se fija en los colores, sino en atender las necesidades de la gente. Y es por eso que este proyecto coincide con lo planteado con las ciudadanas y ciudadanos de Querétaro; la prioridad, es atender a los más vulnerables y este presupuesto cumple con ese principio, anteponer la salud, seguridad y educación de los queretanos.

El gobernador, ha demostrado una visión estratégica y responsable en la construcción del presupuesto 2025, diseñado con un enfoque en áreas claves que permitirán que Querétaro siga siendo referente y crecimiento en el país. Así, en Querétaro juntos seguiremos construyendo un futuro fuerte para todas y todos, porque Querétaro cuida cada peso y se destina a proyectos que transforman vidas y fortalecen comunidades. Juntos seguiremos demostrando que cuando trabajamos unidos no hay límite para lo que podamos lograr, el futuro de Querétaro lo construimos todas y todos. Gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Le pido a los asistentes por favor, guarden silencio. Ahora tiene el uso de la voz la diputada Tere Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Gracias, con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva y los integrantes de la misma, así como los miembros de este congreso tanto diputados como diputadas y agradecer la asistencia de quien nos acompaña el día de hoy, quiero tomar la



DIARIO DE DEBATES

palabra para hacer el énfasis contundente de que, Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Unión ha sido recurrente en la votación en contra de la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación.

Asimismo, en los congresos locales, Movimiento Ciudadano ha sido una fracción que vota en contra de la ley de ingresos y egresos de los estados, en un 60% aproximadamente a nivel federal. En esta posición, en el estado de Querétaro la fracción de Movimiento Ciudadano, después de un gran estudio muy técnico y específico el voto será a favor. ¿por qué será a favor? Bueno, el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro que es un documento jurídico y financiero establece la erogación que realizará el gobierno del estado y que recaerá en beneficio de los 18 municipios del estado, del primero de enero al 31 de diciembre de 2025; y esto a su vez será el fortalecimiento de los programas de la política pública y de las acciones que garanticen un fortalecimiento en el estado de Querétaro, así como en los municipios.

Cabe resaltar, que se reflejan aumentos específicos y contundentes en lo siguiente: educación, en un 29%, en salud en un 11%, para los municipios un aumento del 16%, para el desarrollo social un aumento del 11%, para la fiscalía un aumento del 12%, así como va de la mano el aumento para el Tribunal Superior de Justicia del Estado; y dejó por último, el aumento para el rubro de seguridad que será en un 11% como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, me honro porque es necesario este aumento para la capacitación, la tecnología, para un equipo que no sea obsoleto para nuestros policías hombres y mujeres, y para la igualdad salarial.

También es importante comentarles, que va a sostenerse permanentemente un fondo de 30 millones para protección civil en caso de una emergencia de desastre natural o un desastre antropogénico. Es por ello que, vamos a votar a favor lo vuelvo a comentar, y difiero de la posición en contra ya que el total del aumento será en un 62 mil 187 millones de pesos, la cifra que manejaron ha sido equivocada y esto refleja 1.6% del total del aumento para el Presupuesto del 2025 para el Estado de Querétaro. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Ahora tiene el uso de la voz la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con agrado a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Congreso del Estado.

Como integrante de la Comisión de Planeación y Presupuesto, quiero compartir con ustedes que este dictamen, que hoy sometemos a su consideración lleva consigo un análisis minucioso de la propuesta emitida por el Ejecutivo para poder solventar sus requerimientos. Mismo que trata sobre el debido procedimiento de atención y trabajo en beneficio de los queretanos. También, es la integración del trabajo de diferentes institutos acciones que nos permitió hacer la revisión de la presente ley conforme a las necesidades del Estado de Querétaro.

En la comisión, fuimos conscientes de la importancia de realizar un análisis tanto en lo general como en lo particular, del dictamen que hoy se somete a su aprobación; pero también es importante destacar que este trabajo se realiza con la colaboración directa, con quienes conocen de primera mano las necesidades de las y los queretanos. Se observa una propuesta imparcial, pero sin duda será vigilada totalmente.

El presente dictamen tiene una actualización muy por debajo del índice inflacionario autorizado por el Banco de México; sin embargo, logra mantener el crecimiento económico que ha tenido el estado de Querétaro durante los últimos 15 años.



DIARIO DE DEBATES

En la Ley de Ingresos de 2025, se logró optimizar los recursos para seguir fortaleciendo áreas esenciales para todos como lo son: la salud, la educación, la infraestructura y la seguridad, sin que esto impacte los bolsillos de la ciudadanía. Hemos trabajado con la premisa de que las y los queretanos son lo primero, y que cada peso invertido debe de tener un impacto directo y positivo en la vida de los ciudadanos, siempre con la certeza de garantizarles el adecuado funcionamiento de todos los órganos gubernamentales para que este gasto público sea suficiente y adecuado.

Las observaciones que realicé como integrante de la Comisión de Planeación y Presupuesto, y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, fueron para hacer un análisis puntual de que el dinero que el Estado manejará en el ejercicio fiscal 2025, se encuentra proyectado de manera eficiente. El dictamen de la ley no solo es un conjunto de cifras, es la proyección para cumplir con las necesidades actuales de las y los queretanos.

Está integrado para seguir impulsando el crecimiento económico del Estado. No puedo dejar de reconocer que la Auditoría Superior de la Fiscalización del Gobierno Federal, ha manifestado que Querétaro es referente en el ejercicio responsable del gasto público y transparencia. Con mucha responsabilidad voté a favor del dictamen que se encuentra a consideración y en ese mismo sentido seré vigilante de que el uso de los recursos se cumpla.

La alta responsabilidad que hoy tenemos no debería de verse manchada ni corrompida por intereses políticos, partidistas o de grupo ya que el de meritar de estar en contra por el simple hecho por estarlo mancha la propuesta que honrosamente hicimos como diputados el pasado 26 de septiembre. Por ello, busquemos que Querétaro siga progresando para que continúe siendo el estado que atrae inversiones, que genera empleos y tiene una gran calidad de vida.

Es nuestra obligación garantizar que cuenten con los recursos necesarios para que atiendan a todos las personas sin ninguna distinción. Por eso, los invito compañeros a que votemos a favor, para que el gobierno tenga los recursos necesarios para que pueda cumplir, y darles a los queretanos lo que se merece y sobre todo cumplan con la responsabilidad, y la obligación que tienen que servir a los queretanos. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Les pido a los asistentes que guarden silencio por favor. Tiene el uso de la voz el diputado Sinuhé.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva, bienvenidos a todos los ciudadanos, ciudadanas que nos acompañan, a los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros que integran esta Soberanía, sin duda la discusión del presupuesto es un tema debatible y Querétaro se juega el futuro, a través de la perspectiva de sus ciudadanos y de la interpretación que hagamos de esa visión de sus intereses, de sus anhelos y de sus aspiraciones.

Sin duda, todo es debatible en cuanto a cifras y montos; pero de entrada resulta interesante el cambio de formas y paradigmas que estamos viviendo en la actual Legislatura, que atiende a una nueva composición que obliga a conocer, estudiar, debatir los asuntos, como es el presupuesto.

El pasado martes, martes 10 de los corrientes, fue subido electrónicamente información sobre la Ley de Ingresos y Presupuestos del 2025. También celebramos igualmente, que las acciones realizadas ante esta sesión se han dado con todos los grupos, fracciones parlamentarias de esta legislatura, a



DIARIO DE DEBATES

fin de poder opinar y hacer propuestas, resolver dudas y ampliar nuestra visión de cómo interpreta el Ejecutivo los nuevos tiempos que nos toca vivir a los queretanos.

Somos legisladores, y nuestra función es entrar al análisis de cuanta iniciativa llega a nuestras manos, de manera responsable, apelando siempre al sentido social y con el profesionalismo que exige la actividad legislativa. En el 2018 con el triunfo del pueblo se inició un cisma en la política pública generada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que se inspira en los preceptos de la economía moral que tiene como eje:

Primero: Cero corrupción, nada ha dañado más a México que la deshonestidad de los gobernantes y de una minoría que ha lucrado con el influyentísimo.

Dos: La austeridad republicana, el que lucha por la justicia nada tiene que temer, se descubrieron grandes negocios al amparo del poder público, que beneficiaban a funcionarios públicos. Se acaba con la idea de servirse del pueblo, al contrario, es actuar con dignidad sin tenerle amor al dinero.

Tres: Separación del poder político y del poder económico. El contraste de la cuarta transformación es de ajustar el marco legal a una nueva política económica y social, que en los hechos se traduce a un nuevo andamiaje acorde a las demandas y a la voluntad del pueblo.

Cinco. Cuatro: Democracia participativa. más información, más vigilancia, más politización traducida en la democracia participativa hacer valer el sentido del primigenio un gobierno del pueblo.

Cinco: El estado como promotor del desarrollo, el poder debe de servir siempre al interés público, con la responsabilidad de promover y encauzar el desarrollo económico.

Seis: Finanzas públicas sanas. No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública; lo anterior está generando una institucionalización de la administración pública que está permeando en los diferentes niveles de gobierno sin distinguos partidistas. Porque los ciudadanos quieren servidores públicos que administren las arcas públicas, sean eficientes y honestos, que cumplan con el compromiso del pueblo.

Si bien tenemos un presupuesto muy conservador, que se refleja en un incremento del 0.6% en comparación con el ejercicio 2024, es congruente con los nuevos tiempos de la República, con los criterios generales en materia económica y con la Ley de Ingresos de la Federación, que ha modificado su gasto para presentarlo de manera completa y balanceada.

La distribución que hoy hace el Ejecutivo debe de alcanzar para dar una atención de calidad y cobertura total en materia de salud con 6 mil 200 millones de pesos y a la educación con 17 mil millones de pesos. Es de destacar que, las transferencias a los municipios se incrementaron en un 9.3% lo que se traduce en más de 800 millones de pesos, más de lo asignado en este año para el siguiente ejercicio fiscal; con lo que se fortalecerán las finanzas públicas.

La Ley de Ingresos es una iniciativa de ley y como tal hay que darle ese tratamiento y discusión, propuestas y contrapropuestas, a fin de hacer consideradas las diferentes visiones en el contenido general de esta ley; entre ellas la que hemos abanderado como oposición local, las que tenemos como gobierno federal y ante los compromisos que hicimos con el electorado.

La propuesta siempre ha de ser, de tener un presupuesto que pondere las grandes necesidades de los ciudadanos y siendo austeros en el ejercicio de gobierno, de acuerdo a la situación que vive el



DIARIO DE DEBATES

país, y de acuerdo a los preceptos que maneja el Gobierno de la República. Es de tomarse en cuenta que hayamos sido escuchados en este presupuesto del 2025 a fin de que no contenga endeudamiento ni nuevos impuestos.

Durante el pasado proceso electoral la crítica más severa que hicimos el gobierno en turno fue la contratación de adeudo. Circunstancia que hoy podemos apreciar fue considerado por el Ejecutivo en el documento que hoy nos concierne. Nos complace saber que las y los queretanos, no habrá más empréstitos nuevos y que se amortiza la deuda con poco más de 920 millones de pesos, pero como tampoco habrá una generación de nuevos impuestos que sea una carga impositiva para los ciudadanos.

Durante este año y durante el sexenio pasado demandamos atender en iguales circunstancias a cómo les hace la federación a los discapacitados. El gobierno del estado, se negó a hacer una aportación de pensiones no contributivas con discapacitados y adultos mayores, hoy será una obligación para la Secretaría de Finanzas realice adecuaciones presupuestales necesarias que en su caso garanticen disponibilidad financiera y presupuestal, para enfrentar las obligaciones en materia de pensiones no contributivas para personas con discapacidad y adultos mayores, y con ello alcanzaremos una universalidad de dicha pensión, así cubrir una totalidad de los discapacitados en la entidad.

Con este beneficio social, y con ello respondemos a un sector de la sociedad muy olvidado, lastimado y rezagado con la ayuda social. Igualmente, se ha logrado considerar y que fuera incluido en las iniciativas del artículo cuarto transitorio del dictamen del Presupuesto de Egresos para el 2025, que se contemple la entrada en vigor de las reformas constitucionales en materia de educación, seguridad y salud, respecto a la homologación de las percepciones laborales de maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, integrantes de las instituciones de seguridad y personal médico y enfermería, adscritos a dichas dependencias y entes públicos. También podemos advertir del dictamen que se pone a nuestra consideración, que la federación realizó transferencias a entidades para espectaculares para el desarrollo educativo de más de 600 millones, en comparación con el precedente ejercicio fiscal.

Damos un voto de confianza a este presupuesto, pero no es un cheque en blanco; tiene que haber un presupuesto sin duda alguna pero que no sea... que no se malentienda la disposición a trabajar por el bien de los queretanos, sin perder los objetivos que el mismo Presupuesto de Egresos pone a consideración, el de eficiente recursos y priorizar las necesidades de la población y de la atención de grupos vulnerables, que se prioricen las obras y las acciones de gobierno que habrán de ejecutar por más de 13 mil millones de pesos, siendo deseable dejar a un lado la visión electorera para aplicar una estrategia de una verdadera visión social.

Estaremos muy atentos a la ejecución del presupuesto, auditar la debida aplicación, y el esfuerzo de muchos y la voluntad de los poderes del estado, no sean nublados por las ambiciones desmedidas de funcionarios insensibles que sólo entienden los intereses personales de partidos y la política, cuando lo que está en juego es el bienestar del mismo pueblo. Gracias.

—**Vicepresidenta:** Tiene la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, así como a las personas que nos siguen en vivo en esta transmisión y en la sesión de pleno.



DIARIO DE DEBATES

Año con año, ante la expectativa de la aprobación de un nuevo presupuesto, la ciudadanía se mantiene atenta del origen y destino de los recursos públicos, pero sobre todo vigilante de las decisiones políticas que, como legisladoras y legisladores, tomamos en esta asamblea.

Durante los últimos 3 años manifesté que mi voto acompañaría a los presupuestos que favorecieron el desarrollo de nuestro pueblo queretano, en temas de bienestar social, salud, educación, seguridad, movilidad, etc. Cuestioné cuando las disposiciones hacendarias eran inusuales, y voté en contra cuando las políticas fiscales favorecieron a los de siempre y no a las personas que más lo necesitan.

Recordemos que el conjunto de ingresos de nuestro país, de los estados o de los municipios, hacen posible su funcionamiento con el objetivo de brindar servicios públicos, atención a la población más vulnerable, y para implementar políticas de bienestar social que garanticen el desarrollo humano de todas y todos. Hoy, las queretanas y queretanos nos exigen ver reflejadas sus contribuciones en servicios públicos de calidad, obra pública adecuada, atención digna y soluciones eficientes a sus problemáticas, por lo que debemos ser sumamente responsables en lo que aquí aprobaremos.

En tal sentido, luego de analizar la propuesta de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el próximo ejercicio fiscal 2025, encontramos disposiciones congruentes y números conforme a la inflación en temas de recaudación. Al no visibilizar nuevos impuestos en esta Ley de Ingresos, estamos en posibilidad de dar un voto favorable al dictamen propuesto; no sin antes advertir que la confianza, cooperación y corresponsabilidad de las y los ciudadanos debe de ser retribuida con el compromiso y el buen quehacer del gobierno estatal. Como diputada, estaré atenta a la administración de dichos ingresos, para que efectivamente lleguen a quienes tienen que llegar que son los ciudadanos.

Quiero terminar mi participación señalando que dentro de los ingresos considerados para el siguiente año, ya se contemplan los más de 46 mil millones de pesos de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos y fondos provenientes de la federación tales como: las designadas al fomento municipal, las aportaciones para la nómina educativa, para servicios de salud y para infraestructura social, aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las entidades federativas, aportaciones para la educación tecnológica y de adultos, aportaciones para la seguridad pública de los estados así como los ramos 11, que tiene que ver con educación pública; 12 que tiene que ver con salud; 16 que es de medio ambiente y recursos naturales como el programa de agua potable, drenaje y tratamiento pro agua; y el 47 que tiene que ver con entidades no sectorizadas como la atención a la salud, y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral; el programa para el bienestar e igualdad de las mujeres; y el programa del fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Negar la participación de la federación en los ingresos de nuestro estado, sería una ofensa pública a los criterios y principios de la administración pública. Es cuanto gracias.

—**Vicepresidenta:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, muy buenos días a todas y a todos.



DIARIO DE DEBATES

Entre las facultades que constitucionalmente tenemos conferidas en este órgano legislativo estatal, se encuentran las relativas a la aprobación anual de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la Miscelánea Fiscal del Estado, así como las Leyes de Ingresos de los 18 municipios.

Hoy estamos aquí reunidos para dar cumplimiento, a ese mandato constitucional, mediante el análisis la discusión y la aprobación del paquete económico, aplicable al siguiente ejercicio fiscal. Este documento representa la forma en la que el gobierno da respuesta a las necesidades de la sociedad; por ello, debe de ser moderado, prudente y realista. Al mismo tiempo establece los temas de atención prioritarias para las y los queretanos, priorizando el desarrollo equilibrado de la entidad.

Querétaro es un estado próspero y en constante crecimiento, que se ha distinguido por tener finanzas sanas, siendo incluso un ejemplo a nivel nacional en administración financiera. Esto es un reflejo de responsabilidad, transparencia y compromiso con el buen uso de los recursos públicos.

Es indispensable señalar en este punto que, este año la Auditoría Superior de la Federación reportó cero observaciones para el estado de Querétaro, cosa que no sucede en la mayoría de los estados del país, donde hay miles de millones que hay que comprobar y ver qué pasó con ellos. En Querétaro tenemos cero observaciones, siendo revisados por un órgano federal que no es del color del partido que gobierna en Querétaro.

Somos un estado punta de lanza y referente nacional en distintos rubros, lo que repercute en cada vez mayores retos y necesidades por satisfacer. 2025 se avizora como un año de grandes desafíos económicos, debido a la situación que priva en el contexto internacional y nacional; sin embargo, el manejo adecuado y responsable de los recursos públicos será lo que nos permita hacerle frente.

Este manejo responsable de recursos públicos, que ha logrado el gobierno encabezado por nuestro gobernador Mauricio Kuri González, hicieron posible la consolidación de un presupuesto de 62, 187 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2025. Lo que representa un incremento en el presupuesto de solamente el 0.6% de incremento aprobado con respecto al año anterior. Les doy la cifra el presupuesto del 2024 fue de 61,821 millones de pesos y hoy es solamente 62,187, repito el punto 0.6% de incremento real.

Nos encontramos ante un presupuesto moderado, prudente y realista, enfocado a la atención de las necesidades de la población queretana, en el cual no se contempla la adquisición de deuda alguna y sin creación de nuevos impuestos. Algunas características de este presupuesto son: el manejo responsable del dinero de las y los ciudadanos, una visión correctiva del Estado en favor de los sectores más vulnerables y el incentivo de la iniciativa privada, que fomenta el crecimiento económico para tener mayores recursos.

Las transferencias federales a las entidades federativas que vienen en el paquete económico federal 2025, presentan un incremento del 1.8% en participaciones y un decremento del 4.6% en aportaciones federales, con un decremento global del menos (-) 1.2%.

En la Miscelánea Fiscal, cabe resaltar que no hay creación de nuevos impuestos, refrendo vehicular sin incremento, tenencia de 0 pesos para unidades de emergencia de hasta 800 mil pesos, actualización de algunos derechos de cobro y un descuento del 30% en licencias de conducir para incentivar el uso de las plataformas digitales.

En el proyecto de Ley de Ingresos prevalecen los ingresos federales con un 74% que equivale a 46, 000 millones de pesos respecto a la recaudación total, y un 19% que equivale a 11, 658 millones de



DIARIO DE DEBATES

pesos, correspondientes a los ingresos propios que produce el estado. Con este presupuesto, se tiene como finalidad generar un crecimiento transversal, horizontal hacia todas las áreas donde ningún queretano, queretana se quede atrás.

En relación con el presupuesto de egresos, privilegiando el compromiso de este gobierno con la sociedad queretana de cada peso ingresado en el presupuesto, el 93% del mismo es destinado al gasto social, y únicamente el 7% para gastos administrativos. Una vez más un porcentaje que no es el recurrente los demás estados de la República en donde el gasto administrativo es bastante mayor, y no se compara al gasto social que tenemos en Querétaro.

Para este gobierno, es indispensable un crecimiento transversal en todos los rubros. Es por ello que, este paquete contempla dirigir respecto al total global del presupuesto los 62, 187 millones de pesos; para educación un 29% que equivale a 18 mil 049 millones de pesos; para los municipios 16% que equivale a 9 mil 780 millones de pesos. En seguridad una vez más, tenemos un incremento del 12% equivalente a 7 mil 462 millones de pesos; en salud seguimos creciendo en el estado con las aportaciones generadas por el estado con 7 mil 085 millones de pesos, y un crecimiento de 11%.

Para el desarrollo social un crecimiento de 11% y 6, 562 millones de pesos. En obra pública, un 7% que equivale a 4, 550 millones de pesos. En transporte un 4% que equivale a 2, 522 millones de pesos. En desarrollo económico y sustentable un crecimiento del 3% equivalente a 1,544 millones de pesos.

Hoy Querétaro, le sigue apostando al futuro con una sociedad más preparada, es por ello, que sea logrado que nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Querétaro tenga una vez más un incremento del 13%, así como a las otras instituciones educativas de primer nivel de nuestra entidad y aquí me quisiera permitir dar algunos datos que me parecen muy importantes:

El crecimiento de Querétaro no es de un año a otro. El presupuesto que hoy estamos aprobando, si bien es un presupuesto bastante responsable, obedece a varios años y en esos años, voy a permitirme dar el dato para la Universidad Autónoma de Querétaro, del 2021 al '25 que es la administración actual, su presupuesto ha crecido un 63%, equivalente a cada año un incremento del 13% lo que equivale a 522 millones de pesos. Este dato comparado con los datos de la federación es bastante, bastante mayores el recurso que se aporta por parte del estado. El crecimiento de Querétaro es año con año y es un crecimiento que va a seguir avanzando en ese tenor.

En otro contexto y de manera puntual, nuestros municipios son el pilar para que las y los queretanos logren vivir y desarrollarse plenamente, por lo cual, es necesario fortalecer las haciendas locales y el gobernador del estado le apuesta al trabajo en conjunto con los 18 municipios del estado. Lo que se ve reflejado en un crecimiento global del 16% equivalente a 9,780 millones de pesos.

Me permito dar otra vez un dato de cifras acumuladas del 2021 al 2025, para poder entender el crecimiento constante que tiene en esta administración el tema de los municipios, y decirles que ha crecido en 4 años un 57% lo que reciben los municipios, un equivalente a 3, 588 millones de pesos.

A su vez, también se refuerza el presupuesto para dependencias, organismos autónomos, y entidades asociadas a la seguridad ciudadana, sumando un aumento de casi 11% respecto al año anterior, mismos que se ven reflejados en nuestro ejemplar papel a nivel nacional. Previo a esta sesión, el documento que nos ocupa fue analizado, discutido y aprobado en el seno de la Comisión de Planeación y Presupuesto, mediante un ejercicio responsable y oportuno.



DIARIO DE DEBATES

Una vez más, quisiera tocar algunos temas que parecen, que son fundamentales, puesto que la seguridad y la justicia en nuestro estado, son un valor y una referencia sumamente importante para este gobierno.

La inversión estatal que se ha tenido del 2021 al 25 equivale al 69% de incremento, lo que son cerca de 2 mil 500 millones de pesos. Una vez más, no le apostamos a que el presupuesto 25 solucione las cosas, sino a partir del 2021 y hasta el 25 pueda ir incrementando y pueda ir fortaleciéndose en cada uno de los rubros.

En el tema de educación, la inversión es estatal del 2021 a 2025 fue del 48% equivalente a 1 mil 800 millones de pesos. En este rubro, estamos bastante por arriba de lo ejecutado por parte de la federación, porque en Querétaro estamos convencidos y seguros que a partir de la educación, los problemas que tenemos se podrán ir solucionando, y por eso es que la inversión histórica de este año en materia de educación, es y va a ser, creo que a nivel nacional de las más importantes porque a partir de eso teniendo a nuestros jóvenes con escuela, teniendo jóvenes preparados, teniendo jóvenes que tengan oportunidades, que tengan espacios de deporte y que puedan trabajar en temas de emprendimiento.

En esa medida vamos a poder tener un estado seguro, un estado en el que hay oportunidades de trabajo, y a partir de la educación es de donde estaremos partiendo para poder tener un Querétaro mejor. En el tema de salud, del 2021 al 2025 hubo un incremento del 85% equivalente a 1 mil 319 millones de pesos.

Quiero aprovechar en este momento para reconocer y agradecer mucho el gran trabajo de la diputada Adriana Meza Argaluz y del diputado Mauricio Cárdenas Palacios, ambos integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto, su trabajo y compromiso durante este proceso demuestra la responsabilidad que tienen con la sociedad queretana, muchas gracias.

Quiero también, resaltar el trabajo en conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas encabezada por el maestro Gustavo Arturo Leal Maya, con quien hemos trabajado de una manera cercana y con mucha apertura como ya lo mencionó el diputado Sinuhé, para poder lograr acuerdos en bien de las finanzas de nuestro estado. Que toda la información podamos tenerla todas y que todos seamos escuchados para tener un presupuesto inclusivo, y un presupuesto en el que todos participemos.

De igual forma, quiero destacar el trabajo y las aportaciones realizadas por todas y cada una de las diputadas y diputados, que integran todas y cada una de las fuerzas políticas presentes en esta LXI Legislatura del Estado. Su apoyo y contribuciones fueron invaluableles en la integración de este ejercicio legislativo, lo que demuestra de manera inequívoca su empatía con un presupuesto responsable, que tiene una visión social y ratifica su compromiso con el desarrollo de nuestro estado.

Mejorar la calidad de vida de las y los queretanos no ocurre por casualidad, es producto de su responsabilidad contributiva, de la adecuada gestión gubernamental, del buen manejo de los recursos públicos, y de nuestro compromiso en la aprobación de los instrumentos que lo hagan posible.

Para concluir compañeros, los invito a que seamos parte de la aprobación de un presupuesto responsable, moderado, prudente y realista; que atiende el presente con una visión hacia el futuro, para que Querétaro siga siendo el Estado vanguardista que ofrece las mejores oportunidades y condiciones de desarrollo a las familias que aquí vivimos y a las que están llegando todos los días. Por esto adelantó que mi voto será a favor. Muchas gracias y es cuanto presidenta.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Nada más... Les pido que guarden orden en la sesión, por favor. Antes de continuar, me gustaría hacer una aclaración dada las participaciones que hubo. Estamos por votar el dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, nada más quería aclarar eso.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello presidenta.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	En contra
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
(Diputado Eric Silva Hernández) el de la voz	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 1 (un) voto en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias secretario. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.4 DICTAMEN DE LA “DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2025. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta. Diputado Edgar ¿en qué sentido? ¿diputada Blanca? ¿diputado Homero?, ¿diputada Claudia?, ¿diputado Arturo Maximiliano? ¿algún otro diputado? Y el de la voz en contra.

Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Edgar en contra, la diputada Blanca en contra, el diputado Homero a favor, la diputada Claudia en contra, el diputado Maximiliano en contra y de un servidor en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias secretario, en términos del artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la lista de oradores va a quedar de la siguiente manera: primero el diputado Edgar Inzunza en contra, después el diputado Homero a favor ¿si diputado?, después la diputada Blanca en contra, Claudia en contra, Maximiliano en contra y Eric en contra. Entonces, tiene el uso de la voz el diputado Edgar Inzunza.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballesteros:** Buenos días a todas y a todos quienes integran esta honorable Legislatura, por supuesto a quienes se encuentran presentes en calera, así como a todos quienes presencian esta sesión mediante la transmisión de la misma.

Subo hoy a esta tribuna hablando por quienes representamos ante esta Asamblea Popular, los principios y valores y la lucha de la cuarta transformación. Quienes emanamos de este movimiento, pugnaremos por atender las causas de los que menos tienen, siempre dando nuestro máximo esfuerzo por abanderar la lucha por la igualdad. Es por ello que, me pronuncié de manera firme en contra del decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2025, pues resulta impreciso al no detallar la forma en la que se aplican los recursos públicos.

Si bien se plantea discursivamente que el presupuesto está enfocado en el gasto social, y técnicamente cumple con los requisitos para una propuesta de esta naturaleza, no debemos de omitir señalar que, un documento de carácter técnico requiere de un desarrollo más minucioso. La falta de exhaustividad impide detectar específicamente cómo está destinado el presupuesto, rubro por rubro el dictamen es muy general, pues no señala que programa o conceptos se asignan claramente cada monto, lo que da lugar a que el documento resulte opaco y ambiguo.

Es así, que la falta de claridad y precisión que se detecta del análisis más profundo nos da pie a recriminar acerca de la discrecionalidad que se le habilita para quienes ejercitan los recursos públicos, y da carta abierta para utilizarlos con fines clientelares. Debemos de transparentar y ahondar en la correcta construcción de la política fiscal del estado, pues recordemos que no estamos haciendo uso de recursos propios, sino de recursos que la ciudadanía pone en nuestras manos confiando en que haremos lo correcto en beneficio de todas y todos los queretanos.



DIARIO DE DEBATES

Toda autoridad emana del pueblo y nosotros al ocupar uno de estos 25 espacios, tenemos la obligación de velar por el bienestar de quienes representamos, por tanto, es deber de cada uno de nosotros ser responsables y no apoyar esta propuesta que no precisa cómo se hará ese gasto social que se pregona. Es todo presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Homero.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Saludo a la presidenta, Mesa Directiva, Buenos días a todas mis compañeras y compañeros de esta Legislatura.

Les quiero platicar que, una de las propuestas que me convencieron de formar parte hace varios años de la Cuarta Transformación fue la austeridad. combatir la corrupción; combatir la desigualdad social y evitar el despilfarro de los recursos públicos, objetivos que sabíamos si teníamos claros desde un principio que solo se lograrían con una administración eficiente y transparente.

Lo vimos hace 6 años, y lo vimos recientemente hace un par de días, con el ejercicio de la revisión y el análisis del Paquete Fiscal de la Federación. Pero también lo vemos aquí en Querétaro, donde siguiendo la dinámica que planteó la presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el gobierno de Querétaro y su equipo de finanzas, hicieron un ejercicio responsable al plantear a esta soberanía una ley de ingresos conservadora y un presupuesto de egresos moderado y austero, acorde a las y los queretanos, y a lo que pedimos todas y todos nosotros.

Aplaudo que en Querétaro se sume al llamado, el hecho que desde la federación se hiciera una Ley de Ingresos y un Presupuesto de Egresos evitando impuestos absurdos y gastos injustificados e innecesarios. En esta dinámica de austeridad, celebro que el presupuesto estatal tenga la visión de hacer más con lo mismo, y con menos recursos.

El hecho que de que se tenga un incremento de alrededor del 0.6% al presupuesto anual total para el estado, eso quiere decir que la correcta administración de nuestros recursos financieros es esencial para garantizar que cada peso se destine de manera eficiente y transparente, a mejorar la vida y la calidad de vida de todas las y los queretanos.

Reconozco también, desde esta tribuna a nuestros amigos y diputados federales, particularmente a quienes defendieron el incremento presupuestal para Querétaro, lo cual refleja un incremento en casi el 9% de las participaciones y poco más del 10% en las aportaciones, lo cual se traduce en más de 800 millones de pesos, que vienen desde la federación, para impulsar el desarrollo de nuestro estado.

Ese dinero, que se va directo a los municipios y que les permitirá generar mejores condiciones de vida para sus habitantes. También celebramos que para este año la Universidad Autónoma de Querétaro esté destinando 155 millones de adicionales que en el 2024. Esto representa un crecimiento presupuestal del 13% y en general, el Sector Educativo crece más del 7%, mientras que el Sector Salud para el 2025 se prevé un incremento de más de 165 millones de pesos.

En comunicación social, se prevé una disminución que ronda del 32%; siendo este uno de los sectores más reducidos de todo el presupuesto de egresos y eso compañeros y compañeros debe de reconocerse, al igual de que el hecho que la deuda pública haya disminuido casi 52 millones de pesos.

Negar que este presupuesto de egresos es irresponsable sería absurdo, pues como ya lo señalé, este presupuesto se hizo acorde a los lineamientos desde la federación que se ha planteado, con acciones



DIARIO DE DEBATES

responsables disminuyendo el gasto corriente y los gastos no programados, evitando el derroche y despilfarro que por muchos años les causó daño a las finanzas de nuestro país y de nuestro estado.

Un punto muy importante aquí, quiero destacar es que con este presupuesto se materializan las reformas realizadas en la constitución federal; y que aquí a través de la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual tengo el honor de presidir, tuvimos a bien aprobar en acompañamiento con mis compañeros Juliana Hernández y Enrique Correa a quienes desde aquí les reitero mi agradecimiento y respaldo.

Estas reformas constitucionales comprenden temas como la educación, la seguridad y la salud, y particularmente si hablamos de la educación es para que se homologaran las percepciones de maestras y maestros, indicación que ya está en la Carta Magna y que responsablemente el presupuesto de egresos contempla, lo cual en lo mismo para los integrantes de las instituciones de seguridad, personal médico y enfermeras adscritos a las dependencias estatales y municipales de nuestro estado.

Situación similar que tendrán las personas del sector vulnerable, como lo son las personas con discapacidad y adultos mayores, para quienes se garantiza la disponibilidad financiera para sus pensiones, rubro que insisto también desde la federación se ha procurado. Ahora bien, el hecho de aprobar estos proyectos no significa que no estaremos atentos a la aplicación y destino de cada peso previsto en el presupuesto. La vigilancia ciudadana juega un rol crucial en este proceso. Es fundamental que todos nos mantengamos informados y participemos activamente en el monitoreo del gasto público; porque sólo a través de la transparencia y la rendición de cuentas podremos asegurar que los fondos se utilicen de acuerdo a las necesidades y prioridades de nuestra comunidad.

Además, debemos de prever, promover prácticas de gestión financiera que maximicen el impacto de cada elección, priorizando proyectos que generen beneficios sostenibles a largo plazo para nuestra sociedad. El compromiso con la vigilancia y el uso adecuado del presupuesto no sólo fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, sino también impulsa el desarrollo económico y social de nuestro estado.

Por eso, desde esta tribuna le hago un llamado al titular del Poder Ejecutivo, para hacer una aplicación responsable del dinero y que las y los queretanos le hemos confiado para administrar, de invertirlo en obra social que mejore la calidad de vida en apoyos a acciones y programas que signifiquen un verdadero beneficio directo, y principalmente a aquellas familias y sectores vulnerables, que más lo necesitan en todo nuestro estado.

Y lo mismo a que lo haga de manera transparente, que la ciudadanía sepa en qué, cuándo, cuánto y por qué se está ejerciendo el presupuesto, pues sólo así lograremos en coordinación, lograr el objetivo común de que todas y todos los que estemos aquí, que es hacer, tener el mejor Querétaro de la historia. Gracias por su atención y participación activa en esta importante labor del presupuesto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Blanca.

—**Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados.



DIARIO DE DEBATES

Bueno, yo represento el distrito 15, de ese distrito están tres municipios de los de mayor pobreza; y he escuchado a lo largo de esta sesión como se ha defendido el presupuesto, aduciendo que está dedicado a ser una distribución equitativa en todos los municipios, y quiero enfocarme en este punto porque la sesión se va a alargar.

Precisamente ese 20% al que se refiere la repartición o la distribución, en cuanto a la distribución de los recursos públicos para los 18 municipios, que ya lo comentaba el diputado Ángeles asciende a 9 mil 700 millones de pesos; de ese porcentaje, recurrimos a esa fórmula anacrónica que se ha venido aplicando para determinar sobre ese 20% de participaciones que se aplican y se distribuyen en los municipios.

Y quiero comentar que el 40% atiende a la población de cada municipio, a los municipios más grandes en población, así como también otro criterio que es el de recaudación, el 30%. Esto implica, que de estos 2 conceptos el 70% se aplica a estos municipios, de cada 10 pesos digamos se quedan en los municipios más grandes, el otro 20% se aplica atendiendo a el criterio de territorio, y el 10% únicamente se va para los municipios más pobres del estado.

Esto quiere decir, de cada 10, un peso. Y esto, nos conlleva a pensar que la realidad con la que viven los municipios más pobres va a continuar. Con este porcentaje de recursos que se ha venido dando desde que tenemos cuenta, no vamos a abatir la pobreza que existe sobre todo en la Sierra Gorda y el semi desierto. Tenemos que llevar acaba una revisión de esta fórmula, que nos permita no utilizar como dentro de un discurso a los grupos vulnerables.

Yo diría que, si bien es cierto Querétaro, la zona conurbada requieren de recursos públicos, no debemos de olvidar que en la sierra existen niños que se trasladan en camionetas acinados por falta de transporte. Que existen comunidades que no tienen acceso, que mientras el municipio de Querétaro gasta 11 millones de pesos en luces navideñas, hay comunidades como La Luz en Cadereyta, o como Pie de la Cuesta, en Pinal que carecen de energía eléctrica y de caminos.

Permitamos salirnos de esta burbuja en la que vivimos aquí en Querétaro; yo los invito a que recorran el territorio, de las 825 localidades que represento en esta Legislatura, conozco territorialmente al menos 550, y la situación de pobreza es grave, el otro Querétaro existe, aunque a algunos les incomode el concepto. Por eso, hoy los invito a que votemos en contra, porque mientras no se atiendan las verdaderas necesidades de la gente que más lo requiere en la Sierra Gorda y semi desierto, este presupuesto de egresos está incompleto.

Yo realmente traía un discurso, pero no lo voy a leer, porque me parece que, como representantes populares, tenemos que dirigirnos a la sociedad que está fuera, la parte técnica, financiera, a veces es difícil entenderla.

Habrán quienes aquí les pongan una estrellita en la frente porque van a votar a favor, pero es estrellita en la frente pórtela con orgullo y satisfacción, porque mientras estemos en un rezago económico en la sierra, mientras el desarrollo social no se vea reflejado, Querétaro estará, ciudad de Querétaro y municipios conurbados quizás estén accediendo a un mejor nivel, pero traen consigo arrastrando atrás de sí, todo el rezago que existe en el medio rural.

Simplemente eso es lo que quería decir, mi voto es en contra y por el bien de todos primero los pobres.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la voz a la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidenta, no me vayan a aplaudir por favor ¡eh! Diputadas y Diputados legisladores, el presupuesto de egresos no es solo un instrumento técnico; es una declaración política, económica y social que refleja las prioridades y valores de quienes gobiernan. Desde el inicio de esta discusión, hemos advertido que un análisis serio y responsable del presupuesto requiere información completa, veraz y en apego estricto a la legalidad.

Desde el inicio, hemos identificado una grave falta de transparencia en el proceso de elaboración de este proyecto. La ausencia de los anexos que establece claramente la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios, no solo es una falta administrativa, sino una violación a derecho de los legisladores y de la ciudadanía a conocer y analizar a profundidad la distribución de los recursos públicos.

¿Cómo podemos aprobar un presupuesto sin información completa? Existen normativas que son la columna para la creación del presupuesto y exigen información detallada, que no está contenida en el dictamen que se pretende aprobar como lo es, y lo voy a enumerar: No tenemos información de los gastos que correspondan a los compromisos plurianuales; reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre del año en curso, especificando origen y destino; tabuladores con remuneraciones fijas o variables; resumen ejecutivo del presupuesto; el financiamiento neto; los intereses de la deuda; prioridades de gasto; programas y proyectos; distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales; analítico de plazas, desglosando remuneraciones; contrataciones de servicios por honorarios; previsiones para personal eventual; pensiones y jubilaciones; gastos de operación, incluyendo comunicación social; gasto de inversión; gasto correspondiente a compromisos plurianuales; proyectos de asociaciones público- privadas; proyectos de prestación de servicios; listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión; listado de programas perdón, aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional programática y económica; resultados de la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y al sistema de evaluación al desempeño; evaluación de desempeño de los programas y políticas, más reciente; objetivos anuales, estrategias y metas; proyecciones de finanzas públicas; riesgos relevantes para las finanzas públicas; resultados de las finanzas públicas; estudio actuarial de pensiones; recursos destinados para la atención de desastres naturales; límite para la asignación global de recursos para servicios personales; erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales; previsiones de gasto derivadas de contratos de asociación público- privada; y finalizo con el punto 32, recursos para cubrir adecuados del ejercicio fiscal anterior.

Aspectos fundamentales que brillan por su ausencia en el documento presentado. Nos preocupa profundamente que estas omisiones puedan generar Acciones de Inconstitucionalidad, lo que no solo afectaría la ejecución al presupuesto, sino que también podría derivar en su nulidad, dejando al estado en una situación de incertidumbre administrativa.

Desde esta tribuna hacemos un llamado al gobernador al estado, ya que estoy segura de que el sí envió el presupuesto completo, pero quien lo aprobó de forma ilegal fue la Comisión de Planeación y Presupuesto, siendo él presentado por esta comisión, uno distinto al enviado por el ejecutivo. Por lo que de aprobarse le causaría un año a su administración, señor gobernador, por lo que desde esta tribuna le solicito intervenga para que se regularice esta situación.



DIARIO DE DEBATES

Por lo anterior solicito un receso inmediato, para subsanar estas omisiones y garantizar que el presupuesto cumpla con los estándares legales y éticos que nuestros ciudadanos merecen. No podemos permitir que se apruebe un documento que, lejos de ser una herramienta de desarrollo, se convierta en un obstáculo para la gobernabilidad y la confianza ciudadana. Recordemos que la transparencia no es una concesión, es una obligación, y nosotros como legisladores tenemos el deber exigir la en cada uno de los actos de gobierno.

Advierto, no es legal, insisto no es legal, que se nos oculten los anexos del presupuesto y sin ser aprobados por esta soberanía, sean publicados por el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”, acción que han venía haciendo en los últimos años. No es legal. Un presupuesto que nace de la opacidad está condenado al fracaso. Exijamos claridad, exigamos justicia. Un gobierno al servicio del pueblo, Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz a el diputado Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la presidencia, compañeras compañeros diputados. ¿Se puede votar de buena fe, el voto de confianza? Sí, ¿se tiene una consigna por no apoyar al Poder Ejecutivo? No, ¿qué le vaya mal? Menos, ¿se busca lo mejor para Querétaro? sin duda, supongo que por eso estamos aquí todos y en esto podemos ser aliados sin colores.

¿Es una discusión técnica o una discusión política? a mí me parece que tiene un poco de ambas; se trata del documento, que implica la máxima expresión de política pública para los habitantes de este extraordinario estado.

¿En qué se va a gastar su dinero? ni más ni menos ¡eh!, lo que se le cobre en contribuciones estamos definiendo en este Presupuesto de Egresos en qué se va a gastar. Por eso la relevancia de conocer el documento completo y a tiempo.

¿Cómo votar lo que no se conoce? Como dijo la compañera diputada Claudia Díaz Gayou ¿cómo apoyar? o ¿cómo replantear la orientación del gasto? ¿cómo valorar, si los programas que se quedan están cumpliendo con su propósito?

Compañeras, compañeros, ¿cómo podemos votar todos estos elementos determinantes para los ciudadanos, que no conocemos?

La federación lo hace ¡eh!, la federación lo hace. He escuchado críticas en varios sentidos de militantes de los partidos de oposición a Morena a nivel federal, pero nunca se ha reconocido la transparencia con la que se trata, precisamente el tema del gasto público, desde el momento en que es ingresado a la Cámara de Diputados, conforme al procedimiento constitucional este es publicado en las páginas por lo menos, en la página de la Secretaría de Hacienda. ¿por qué nosotros no lo hacemos? ¿por qué el desaseo en el procedimiento? ¿por qué la opacidad?

Por cierto, no es un tema de voluntades, artículo 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que obliga no solamente a los tres poderes de la federación, sino que obliga a estados y municipios y que dice que la ley, la iniciativa de ley de ingresos y el presupuesto de egresos, el proyecto de presupuesto de egresos, deben de publicarse en las respectivas páginas de internet. Hasta el día de ayer no se había hecho, ayer a mediodía aquí está la impresión de la página tiene hasta el año 2024,



DIARIO DE DEBATES

no creo que no sirva de mucho para esta votación; aparentemente ayer en la madrugada, hoy en la madrugada se habría subido a la página de la Legislatura.

¿Dónde está la parte técnica que también podríamos apelar a ella? artículo 40, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos. ¿Con qué no se cuenta? al menos no para su estudio, ley que señalen la ley general, ¡perdón! la que señale la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley de Disciplina Financiera menciona que viene la información en los anexos, pero no se presentan los anexos, no están en el dictamen.

Los tabuladores que contengan las remuneraciones sean fijas o variables, en efectivo o en especie de los servidores públicos, determinados en los términos del título tercero de esta ley, menciona que viene la información en los anexos, pero tampoco se presenta en el documento que está por votarse.

El financiamiento neto al que hace referencia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras de los Municipios menciona a qué viene la información en los anexos, pero no están presentados los documentos.

La pregunta es ¿qué vamos a votar? y ¿qué vamos a publicar? me sumo completamente al comentario de la diputada Claudia Díaz Gayou, por un tema de responsabilidad que me parece que es fundamental. Efectivamente si hay vicios en el procedimiento, puede haber cabida para echar para abajo cobros de contribuciones y esto afecta a todos, incluido al Ejecutivo y por supuesto sería una vergüenza para el propio Poder Legislativo.

Me sumo por supuesto, y en cumplimiento del artículo 62 de la ley orgánica de esta Legislatura, a que se haga pues un receso a esta sesión para que se pueda anexar estos documentos al dictamen, y que sean votados en sentido afirmativo o en contra, o en abstención y que puedan formar parte integral para su publicación en La Sombra de Arteaga. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No, falta todavía, ¿para hechos? Diputado Paul tiene la vos para hechos. (fuera de tribuna el diputado Maximiliano solicita un receso) No, porque no hay condiciones en términos del artículo 62 para dar el receso.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenos días gracias. Simplemente pedí la palabra para hechos, por respeto a todas las personas que se levantaron temprano en sábado, que nos están viendo desde sus hogares, y pues no permitir que mientan de esa manera en la tribuna, esto es por respeto a los demás. Se habló aquí de una transparencia fundamental, y de un ejemplo contra otras administraciones en la discusión del presupuesto federal. Y bueno, yo sé que lo discutieron en la madrugada y seguramente muchos de ustedes estaban dormidos, pero les hago una síntesis muy clara de lo que es la transparencia para el partido político Morena.

Se quejaban de qué antes existían las etiquetas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde no había del todo claridad en el gasto público, lo que hicieron entonces fue a llamarle bolsas generales a estas etiquetas. Y fíjense nada más ustedes lo que acaban de aprobar con la enorme mayoría calificada que tienen, una pequeña bolsa general de 140 mil millones de pesos para la Secretaría de Infraestructura, la cual se queda en el presupuesto como bolsa general.

No tiene un destino cierto, no tiene una obra específica, que es lo que entiendo que están pidiendo, de 140 mil millones de pesos, ¿cuánto es esto para las personas que no están familiarizadas con un presupuesto?, Hoy lo que estamos discutiendo para todo el estado de Querétaro para todo el año,



DIARIO DE DEBATES

son 62 mil millones, ustedes pusieron una bolsa general opaca de 140 mil millones de pesos, y luego también de refilón para cerrar la discusión presupuestal federal, se aventaron la trampa del barril del petróleo, porque el barril del petróleo durante el año pasado y este año ha rondado entre los 70 y los 73 USD por barril, y ustedes decidieron aprobarlo en 57 USD, y uno se preguntará ¿por qué tan barato? si la media viene en eso, ¡ah bueno! entonces, porque por barril le van a ganar 14 USD, lo cual asciende más o menos a un billón, con b, billón de pesos que van a tener de manera discrecional con el presupuesto que acaban de aprobar en San Lázaro.

Entonces, si no pudieron ver la sesión, con mucho gusto aquí les dejó este resumen ejecutivo sobre la opacidad del Presupuesto de Egresos Federal, que acaban de aprobar en San Lázaro. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene... les pido por favor que guarden compostura en el recinto. Tiene el uso de la voz el diputado Arturo Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Creo que hay una confusión total en el planteamiento, quizá lo hice mal, compañero Paul Ospital. A la transparencia, en principio que nos debe, esta, esta misma Legislatura, los ciudadanos, es precisamente el derecho a conocer la iniciativa de este proyecto de presupuesto de egresos, y no solamente a los diputados ¡eh!, me refiero a los ciudadanos, me refiero a los medios de comunicación, a las universidades, a cualquier persona que quiera conocer cuál es el planteamiento de gasto.

Esto es a lo que me refiero con la necesidad de que haya transparencia y se cumpla la ley. El análisis que evidentemente en todo su derecho, y bajo su perspectiva, es el diputado por Ospital, es precisamente producto de la disponibilidad de estos documentos anexos y datos que debe de llevar complementarios el presupuesto. Si no los conociéramos, ¿cómo podríamos generar este debate? ¿cómo podríamos tener una participación más activa para poder llegar a consensos? pero si no se conoce insisto ¿cómo se lo podemos hacer?

Y yo reitero presidenta, con base en el artículo 62, si lo que se busca precisamente como uno de los elementos para ir a un receso es, la generación de consensos esto quizá podría ayudar a la generación de consensos; la Mesa Directiva tiene la última palabra pero me parece que es un grave error no poder permitir que se complemente este dictamen con sus anexos correspondientes, independientemente que ya no los conocimos para su análisis, por lo menos jurídicamente no tenemos espacio para algo que le pueda pesar a los queretanos.

—**Presidenta:** Gracias diputado. A ver, permítanme un segundo, primero que nada, quiero dejar en claro que no estamos en un carnaval, ni en un concierto. Les pido diputadas y diputados que por favor guardemos la compostura dentro del recinto.

Segundo. Respecto del receso, si lo que se busca es consenso, voy a considerar que sigamos en la discusión, y después que nos podamos ir a un receso, si es que se quiere ir a un receso. Y vamos a seguir para hechos, el diputado Gerardo Ángeles tiene el uso de la voz.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** El presidente muchas gracias, pues mire no venía preparado, pero viendo un poco el panorama de las semanas anteriores, pues, me permití hacer un pequeño ejercicio que afortunadamente creo que nos va a servir el día de hoy.

Compartirles que, hice una pequeña tablita, y aquí la pongo permítanme nada más, para que la tengamos... esta es la página de la Legislatura de Querétaro, y lo que hicimos... bueno, bueno, bueno... y en esta página lo que hicimos fue hacer un microsítio, para que nadie se confundiera y no



DIARIO DE DEBATES

dijeran ¡híjole!, pues ¿dónde están las iniciativas y cómo le hicieron y los dictámenes? está abriendo la luego, luego, cualquiera se puede meter, entonces pusimos Paquete Fiscal del Estado de Querétaro y sus Municipios, ahí vienen las leyes de ingresos, presupuesto de egresos, miscelánea fiscal, está todo en tiempo y en forma de acuerdo a lo que pide la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Entonces, pues a lo mejor valdría la pena que se echaran un clavadito ahí, está subido insisto, desde la fecha que tenía que ser y, les comparto que, si les das clic ahí, pues tienes todas las leyes, ahí está. incluso ahí vienen los anexos, lo que pasa es que no dice anexos, al final dice ah. porque así es como se mandan y así es como se ponen, entonces la “A” es de anexos. si se meten a revisar ahí también van a tener toda la información bastante completa. A lo mejor es un problema técnico, ahí el diputado Paul ¿sí está? ¡ah mira!, que bueno, si está.

También me permití por si las dudas, puedes traerme un notario ¿no? ahí mi querido notario para que pudiera hacer una fe de hechos del día y el momento en el que estuvo subido pues para que no tuviéramos este tipo de desencuentros.

Entonces, no tengo nada más que aclarar las cosas se hicieron en tiempo y en forma, quisiera compartirles que también tuvimos reuniones con finanzas, y la verdad que fue un ejercicio abierto, transparente, que al final lo vuelvan político, pues creo que ahí sí hay muy poco que hacer, en el tema técnico está muy claro, en el presupuesto de egresos tampoco iba a tocar el tema pero creo que la diputada Adriana fue muy clara, cuando se habla de un mal ejercicio de los egresos de un estado pues, ¿qué creen? hay muchas observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, que es puesta por Morena. Y quiere decir que, si en Querétaro tenemos cero observaciones, pues es porque ese presupuesto de egresos se está gastando de una manera transparente, de una manera correcta. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Diputados, por favor les pido que guarden la compostura. Había pedido el uso de la voz la diputada Gayou para hechos. Pero no estamos en ese Congreso diputado.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Yo tampoco venía preparada, pero, me suena un tanto incongruente que el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que se debe de dirigir por correo institucional la gaceta por el cual se va a discutir y se va a aprobar dentro de la sesión de pleno, todos los documentos que se entregaron dentro de la gaceta no vienen los anexos, por lo cual es ilegal. En este sentido, esto que se publicó en la página, se publicó el día de ayer y eso nos da las pocas herramientas para nosotros poderlas estudiar, porque no nos los hicieron llegar al correo institucional como lo establece la ley orgánica.

Solamente quiero cerrar citando al diputado de Acción Nacional, el diputado Sosa: (grabación de voz puesta directamente a los micrófonos de tribuna por la diputada Claudia Díaz Gayou) “No podemos ni debemos acompañar este proyecto de egresos 2025 de la federación, por cuatro razones primordiales: porque es un presupuesto insensible, porque es un presupuesto irresponsable, porque es un presupuesto incoherente y por qué es un presupuesto ilógico. ¿En qué cabeza cabe de verdad? ya no frieguen se le está poniendo el dinero a temas que a nadie le importan, pero una vez más no fuimos escuchados. Hoy era una gran oportunidad para que ustedes pudieran cambiar la historia de este país y por su soberbia y su falta de sensibilidad no lo van a autorizar. Pero ahora que regresen ustedes Asus distritos, con sus familias van a tener que dar la cara, ¡chinguen a su madre!, ¡qué manera de legislar! es cuanto señor presidente.” -Roberto Sosa Pichardo, diputado Federal, Legislatura LXVI-



DIARIO DE DEBATES

Presidenta le exijo un receso por favor.

—**Presidenta:** A ver, a ver, a ver... calma, calma. También había por allá el diputado Arturo Maximiliano para hechos.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Es lo más gráfico, 37 páginas están en la mano, es lo que nos dieron para analizar, lo que se mandó efectivamente en los términos de la ley orgánica, 400 hojas más o menos es lo que está contenido en los anexos que deben de ser soporte para esto que en realidad es, son carátulas ¿No? no tiene más que eso, no tiene información de fondo.

Y, por cierto, en el comentario aquí del diputado Gerardo Ángeles, a quien además aprecio mucho; debo de señalar, negar lo innegable como lo señaló también el diputado Paul Ospital, efectivamente, ya está en la página de la Legislatura, ayer no estaba, es el tema, lástima que no tuvimos al fedatario público, insisto, tenemos que ir a un receso por favor, Mesa Directiva, presidencia, porque es importante para generar los consensos y para poder tener un documento para probar o para rechazar.

—**Presidenta:** Permítanme un momento, tenía el uso... la mano levantada el diputado Guillermo, y después de eso, vamos a seguir con la discusión. Si es para alusiones personales tendría que ser al final de los oradores.

Por eso, ya, es que había levantado la mano previamente el diputado, por favor diputado.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta. Bueno pues, un saludo a las diputadas y diputados. En primer lugar, quiero felicitar al diputado Homero Barrera que fue su cumpleaños esta semana, diputado muchas felicidades por esta fecha tan importante.

En segundo lugar, bueno ¡eh!, señalar que como presidente de la Junta de Coordinación Política, una de mis obligaciones y funciones es procurar los acuerdos y por ello quiero en este momento, señalar que veo innecesario un receso, porque los esfuerzos para tratar de llegar a un acuerdo respecto del presupuesto ya se han dado durante los últimos por lo menos dos semanas, y no han sido posibles por lo tanto yo veo innecesario, incluso ocioso el buscar detener la discusión de un documento tan importante, que es el Presupuesto de Egresos en virtud de que, aceptando que hay visiones diversas, el esfuerzo ya se dio y yo no veo condiciones para que, por detener la sesión, media hora, una hora o dos horas vayamos a tener, bueno ya se hicieron esfuerzos importantes, con coordinadores de todos los partidos y pues no hay con alguno, ya hay acuerdos, con algunos no pero todo en el marco del respeto.

Y aceptamos que puedan estar unos a favor y otros en contra, pero el esfuerzo ya se hizo y yo presidenta, señalaría que es ocioso este, este, este receso porque ya se platicó mucho sobre el documento que, que, que, del que se está tratando esta discusión.

Y decir por último que, el día martes fue cuando se subió a la página de internet, todas las leyes y los anexos, tuve a la vista el documento que un fedatario público, un notario emitió al respecto, así es que señalar eso que desde el martes está ahí. Y yo terminaría después señalando que, Querétaro se ha distinguido por el buen manejo de los recursos públicos, ya lo dijeron, pero hay que volverlo a decir. Pareciera que se pretende sembrar la duda de que no se manejan los dineros en Querétaro, o que el presupuesto tiende a, puedes a ser algo obscuro o poco transparente, pero eso es un dicho legítimo de los legisladores, pero que no está respaldado por ningún ente técnico que constitucional y legalmente esté facultado para ello como son, pues lo que decía en la Auditoría Superior de la Federación, a Querétaro se le ha reconocido por el ejercicio transparente de los recursos.



DIARIO DE DEBATES

Y yo quisiera señalar que, no todo lo que han dicho los que están a favor o en contra, pero especialmente quienes están en contra, a ver me quedo con lo que ha dicho la diputada Blanca; tenemos por supuesto que hacer mucho, mucho más de lo que el día de hoy podemos tener aquí como, alcances, metas, u objetivos, yo personalmente pues creo que tenemos que iniciar la discusión para muchos municipios, que tienen este tipo de carencias.

Yo, yo diría que hay que ponerle a esta discusión legítima, válida, democrática, donde tenemos divergencias y diferencias, y pues también un grado de madurez por supuesto, y yo sí la diputada me lo permite estaré en disposición de buscarla, para ver de qué manera podemos a través de qué ejercicio del gasto de las dependencias, de las secretarías voltear mucho más hacia municipios que no conozco yo, el, el, el número de localidades como usted, lo cual la felicito créame es un número importante hablar de 500 localidades. Pero conocemos mucho, bueno sí conocemos gran parte y creo que lo que ha dicho usted es algo importante que no debe de pasar desapercibido porque es un dato objetivo.

Así que yo creo que, no hay documentos tampoco perfectos ¿no? no hay presupuestos perfectos porque el dinero siempre es finito. Y lo estamos viendo a nivel federal, en la discusión que se planteó ayer en el Congreso federal pues como las diferentes regiones del país demandan esto; no es lo mismo hablar de Querétaro que de Veracruz que, de Chihuahua que, de Yucatán, que de Chiapas.

Entonces los documentos no son perfectos, pero yo concluiría diciendo que este es un presupuesto razonable, moderado, realista, que apuesta por la educación, por la seguridad, por la movilidad, por la salud y que, por supuesto que me sumo a ciertas referencias que hicieron diputadas como la diputada Adriana Meza, el diputado Homero Barrera, que no es solamente apoyar o aprobar un presupuesto, sino acompañar la observancia del ejercicio que es una tarea que tenemos.

Así es que también nos sumamos como Partido Acción Nacional a esto, pero yo señalaría que, para no retrasar más la sesión, prosigamos con una votación, creo que ha sido suficientemente discutido este punto y ese es mi humilde y respetuosa participación. Gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, nada más para que quede constancia, las intervenciones para hechos tienen hasta cinco minutos, en términos del artículo 57 de la ley orgánica, solo para que lo tengan todos en cuenta y no alarguemos mucho la discusión, y sigue... el siguiente orador inscrito Eric Silva. Tiene el uso de la voz el diputado Eric Silva.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Muchas gracias presidenta, con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras legisladores, y todos los queretanos que nos están viendo el día de hoy.

El día de hoy, hago uso de esta tribuna para decirles que el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, a mi gusto es una simulación, es un engaño que año con año se viene aquí a discutir y que con la menor discusión posible siempre llega a su aprobación. Este ejercicio fiscal adolece de un diagnóstico profundo y adecuado sobre las necesidades reales de la población, como ha sido habitual, este presupuesto no prioriza las demandas urgentes que tiene la ciudadanía, perpetuando así las desigualdades existentes.

Esta falta de planeación estratégica, lo único que genera es un gasto público desconectado totalmente de los problemas estructurales, y afectando principalmente a las zonas más marginadas y vulnerables de nuestro estado; como ya lo mencionó la diputada Blanca Benítez.



DIARIO DE DEBATES

Y yo, como representante del distrito 14 en el estado de Querétaro, quiero decirles que, este presupuesto no está garantizando en lo más mínimo la posibilidad de que estos municipios salgan de la pobreza. Dentro del distrito 14, yo tengo uno de los municipios más pobres de todo el estado, el municipio de Tolimán. Y decirles que quienes se encargan de construir este presupuesto, siguen sin entender que la carencia clara en lo mismo, destinan, no destinan programas específicos; el no hacerlo debilita la capacidad del estado para resolver esas problemáticas.

Sin recursos etiquetados para acciones concretas, no se garantiza que los fondos públicos, se traduzcan en beneficio tangibles para sectores como educación, salud y seguridad. También cabe señalar, y lo decimos que en la primera y última audiencia que tuvimos con el secretario de finanzas del estado, se le cuestionó en concreto lo siguiente: se les pidió que nos dijera cuáles iban a ser los nuevos proyectos sociales que implementarían, cuál sería la población objetivo a la que lo dirigiría, y de qué manera lo implementarían, si sería en especie, en efectivo y con qué finalidad lo haría. Estas preguntas se le hicieron en ese momento, a lo cual el secretario no las pudo responder. y actualmente hasta este momento, tampoco lo ha hecho.

Es contradictorio decir que estamos aprobando el presupuesto más social en la historia de Querétaro, cuando la Secretaría de Desarrollo Social que es la encargada de implementar programas para combatir la pobreza y promover la equidad, recibe menos recursos que las áreas como la de comunicación social. En donde para el ejercicio fiscal dicha secretaría recibirá 162 millones mientras que el área de comunicación social recibirá 188 millones.

Desde que el gobernador llegó al ejecutivo del estado, el presupuesto de egresos ha aumentado en más del 58% al día de hoy. Asimismo, los recursos federales también han sido aumentados progresivamente, y lejos de convertirse en una herramienta que ayude a mejorar el desarrollo y el bienestar de nuestra población, se ha traducido en falta de planificación para transformar.

Salgamos, y yo se los digo, ustedes hablan de indicadores, ustedes hablan de que se les califica bien, ustedes hablan en que la federación viene les dice que Querétaro está haciendo bien las cosas, pero yo les digo, salgan a cualquier comunidad de Querétaro, del semi desierto de la sierra y pregúntenles, pregúntenle a los queretanos si verdaderamente están felices con la atención que les dan a los centros de salud, si verdaderamente están felices con la atención, si les brindan la totalidad de sus recetas.

Pregúntenles a los queretanos si ellos tienen buenos caminos, tienen buena comunicación para poder llegar a todos estos lugares. Vayan a las zonas altas de los municipios del semi desierto y pregúntenles a los vecinos y a las familias si tienen agua, si tienen drenaje, si tienen energía eléctrica. Vamos a ver y preguntémosles a los queretanos, si creen ellos que el transporte público es rápido, es de calidad y ofrece un buen servicio.

A mí no me interesan los indicadores, a mí lo que me interesa es lo que la ciudadanía pide, y lo que la ciudadanía pide y exige son mejores condiciones de vida. Tenemos trabajadores, y salgan y pregúntenles si sus sueldos son suficientes para mantener a sus familias. Una vez más, el diseño de este presupuesto estatal muestra una completa desconexión entre quienes lo elaboran y las verdaderas necesidades que están allá afuera.

El diputado Memo tiene mucha razón, tal vez no todos los diputados conocen todas las localidades, y ¡qué bueno! que estén abiertos a revisarlo, ¡qué bueno! que reconozcan que el presupuesto no es perfecto, y que nada tal vez lo va a ser, pero al menos tratemos de acercarnos a esa perfección.



DIARIO DE DEBATES

Persisten las prácticas, y lo vemos este presupuesto, de que las decisiones presupuestarias pueden responder más a intereses personales, políticos o económicos que al bienestar colectivo; este enfoque limitado y realizado desde un escritorio, y alejado de la realidad de los barrios, comunidades, municipios de nuestra entidad, refuerza un modelo de exclusión que prioriza metas administrativas o empresariales por encima de las demandas sociales.

Es por eso que el día de hoy, y desde aquí, también exhortó a mis compañeros de la cuarta transformación, a que verdaderamente revisemos, y que verdaderamente hagamos este análisis crítico, pero con base en una pregunta, y esa pregunta debe de ser a la ciudadanía, si este incremento que ha venido siendo durante años en el presupuesto, se ha visto verdaderamente reflejado en una economía mejor, es mejores servicios.

Yo exhorto a mis compañeros a que lo piensen, ¿por qué? porque el voto que emitan ahorita, en este momento va a ser el voto con el que vamos a ser juzgados por el pueblo y por la historia. Es por eso, que desde esta tribuna hacemos un llamado para construir un presupuesto participativo, basado en la consulta ciudadana, un presupuesto en donde la voz de todas y todos sea escuchada y así cumplamos con la máxima de nuestro movimiento que dice: que debemos de garantizar que, por el bien de todos y todas primero los pobres. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz para hechos la diputada Claudia Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Compañeras y compañeros diputados, no nos salgamos del tema, no tratemos de darle vuelta a este punto, en donde nosotros estamos señalando cabalmente la situación que vivimos en esta orden del día.

El artículo 79 y repito, dice y cito “La Gaceta Legislativa se remitirá a los diputados a un correo electrónico institucional 48 horas antes de la hora que se celebre la sesión, salvo casos excepcionales que acuerde la presidencia de la Legislatura”. En este sentido, no tenemos en la gaceta los anexos que hoy estamos fundamentando, que no tenemos, por lo cuales no podemos votar el presupuesto de egresos.

Es por ello, que yo le hice el llamado al gobernador, que regularicemos esta situación, que dictemos un receso para que nos puedan entregar estos anexos, y que nosotros podamos tener todos los elementos, no queremos contraponer el recurso de la ciudadanía, lo que queremos es conocer en qué se va a destinar peso por peso, centavo por centavo.

Por eso es que yo pido, de manera muy respetuoso que dictemos este receso, que nos hagan pasar los anexos, y que con ello podamos conocerlo y no tenemos que estar aprobando a las prisas, sin fundamento y a ciegas como se ha venido haciendo por años. Es por ello, que yo les pido a los diputados y a las diputadas, que hagamos un acto de reflexión, que vayamos por los queretanos y las queretanas, y que con ello podamos garantizar que el dinero, va a ser bien habido, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Una vez... Habiendo escuchado lo que cada uno de los oradores han dicho con respecto al receso, que además no era el tema. Porque no estamos en una moción, no se hizo una petición de moción de receso, pero bueno, estamos en el tema de presupuesto y se incluyó la moción de receso y toda vez que las partes ya dieron sus intervenciones considero que no hay condiciones para llevar a cabo el receso, y vamos a continuar con la votación del presupuesto, toda vez que está suficientemente discutido.



DIARIO DE DEBATES

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	En contra
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	En contra
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Abstención
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez (la de la voz)	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	En contra
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	En contra
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	En contra
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Me abstengo
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	En contra
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 17 (diecisiete) votos a favor, 4 (cuatro) en contra y cuatro abstenciones...No, seis en contra, cuatro abstenciones, dos abstenciones.

—**Presidenta:** Nada más para rectificar, son 17 (diecisiete) votos a favor, 6 (seis) en contra y 2 (dos) abstenciones. Muchas gracias diputada secretaria.

Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.5 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,



DIARIO DE DEBATES

ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro (sic), del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. ¿diputada Claudia a favor?

—**Presidenta:** No, para Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, Código Fiscal del Estado de Querétaro, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones (sic) de servicios del Estado de Querétaro y la de Coordinación Fiscal.

—**Diputado primer secretario:** Diputado Homero ¿sentido?, ¿algún otro diputado? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Claudia Díaz, a favor; y el diputado Homero Barrera en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias, en términos de artículo 57 de la ley orgánica tiene el uso de la voz el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con el permiso de la presidencia. Un gobierno incluyente es un buen gobierno, así se ha demostrado desde la Cuarta Transformación, al generar programas y particularmente becas, para personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad, así como de diversos programas que facilitan y mejoran la calidad de vida, de miles de hombres y mujeres en nuestro país y en nuestro estado.

Por ello, es que con agrado observamos hoy que en este paquete de reformas conocemos, que conocemos como miscelánea fiscal, se presenten acciones concretas para personas con discapacidad y particularmente me refiero al tarjetón rosa para estacionamientos en lugares preferentes, a personas con discapacidad temporal, movilidad limitada y enfermedades crónico-degenerativas.

También hay que reconocer que el uso de la tecnología, y de las herramientas digitales, hoy en día es indispensable para una correcta gestión administrativa. Y por ello estamos a favor de que se implementará y difunda el uso de la AppQro, plataforma que facilita diversos trámites y que incluso permitirá, no sólo la licencia de conducir, si no de manera electrónica también el tarjetón de circulación, la tarjeta de circulación.

Esperamos que sea una de muchas acciones y políticas públicas, que se implementen en nuestro estado a favor de la sociedad. Sin embargo, también es necesario hacerle saber a la ciudadanía lo que no estamos de acuerdo, y que si les causará un perjuicio en sus bolsillos y en su economía; y me



DIARIO DE DEBATES

refiero al hecho de que seguramente todas y todos ustedes ya pudieron notar en este documento, específicamente por lo que se refiere a la Ley de Hacienda del Estado, en donde se prevé un incremento al costo de las licencias de conducir; en donde a partir del primer minuto del 2025, la licencia tipo C subirá de 652 pesos a 1,303 pesos, la tipo D, la licencia tipo D que es para motociclistas, que dicho sea de paso la motocicleta hoy, se ha consolidado como una alternativa de movilidad económica y accesible para miles de familias queretanas, esta licencia incrementa de 760 pesos a 1,303 pesos, eso compañeras y compañeros es un incremento y además está injustificado.

Pero no sólo ello, también es para quien quiera adquirir un vehículo destinado para el servicio público llámese automóvil, camión o autobús, tienen un incremento del 50% es decir, de pagar 1,086 pesos pagarán alrededor de 1,630 pesos.

Por último, para la expedición de placas que esperamos ya no se despinten, quienes lo hagan para un vehículo particular y también para transporte público que hasta hoy pagan 2,822 pesos, tendrán que pagar en este próximo 2025, 3366 pesos. Cabe resaltar que estos números se están haciendo con el valor actual de la UMA, serán mayores incrementos cuando se determine el valor de la UMA para el 2025.

Estos son los incrementos que no se justifican, y que agravian y golpean el bolsillo y la economía, de las que un día buscamos el sustento para nuestras familias; son los incrementos de los que ya no queremos y de que quienes votaron porque la transformación llegue a Querétaro confiaron en que los señalaríamos. Les dejo esta información para su consideración compañeras y compañeros. Es cuanto y buen día.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Compañeras y compañeros legisladores, reconocemos que las leyes no son estáticas; deben ser dinámicas y adaptarse a las nuevas realidades que enfrentamos como sociedad. La iniciativa que hoy discutimos refleja, en términos generales, un esfuerzo por ajustar nuestras normativas a los retos del presente, atendiendo a la necesidad de generar ingresos de forma justa y equitativa, así como armonizar nuestras disposiciones con leyes superiores.

En el caso de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, los ajustes propuestos, como los incrementos mínimos de una UMA en algunos conceptos, resultan razonables y permiten mantener el equilibrio financiero sin afectar significativamente a los contribuyentes.

Destacamos especialmente, la implementación de una tasa adicional en el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, dirigida a plataformas digitales como Airbnb y otras aplicaciones similares. Estas plataformas, que permiten el alquiler temporal de inmuebles, han generado efectos negativos como y cito:

1. Competencia desleal: Los pequeños hoteles y negocios locales, que cumplen con requisitos fiscales y regulatorios, enfrentan una desventaja frente a estas plataformas que, en muchos casos, no cumplen con las mismas obligaciones.
2. Gentrificación: Al priorizar el uso de inmuebles para alquiler temporal en lugar de vivienda permanente, se fomenta la expulsión de familias de sus colonias tradicionales.



DIARIO DE DEBATES

3. Incremento de rentas: Propietarios de viviendas prefieren ofertar las a través de estas plataformas, lo que limita la oferta de inmuebles para renta habitacional y encarece los precios.

Es fundamental que el Estado regule esta actividad y garantice que quienes obtienen beneficios económicos también contribuyan al desarrollo local del estado. El incremento de la tasa fiscal no solo ni vela el terreno, sino que también asegura que estas plataformas participen de manera responsable en el fortalecimiento de la hacienda pública.

Por otro lado, las reformas propuestas al Código Fiscal del Estado de Querétaro y a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mejoran los mecanismos de recaudación y aseguran que los procesos de contratación sean más transparentes y eficaces. Por lo anterior, me manifiesto a favor de la aprobación del presente dictamen.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	En contra
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	En contra
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez (la de la voz)	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Ausente ¹
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Inaudible (interferencia en audio)
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	En contra
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	En contra
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	En contra
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	En contra
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	En contra
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

¹ Terminando la votación, desde fuera de tribuna la diputada Juliana pide se le tome en cuenta su voto a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 (dieciocho) votos a favor, 7 (siete) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** A ver, esperame tantito. Gracias, nada más para aclarar, son 18 votos a favor, 7 votos en contra y cero abstenciones.

Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se Distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2025. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. La diputada Claudia a favor con reserva. El diputado Eric en contra.

Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Claudia a favor con reserva y el diputado Eric en contra.

—**Presidenta:** Primero se va a desahogar la discusión de los puntos, y después una vez que se vote, vamos a hacer el desahogo de la reserva. ¿correcto? Entonces, tiene el uso de la voz el diputado Eric Silva.

—**Diputado Eric Silva Hernández:** Nuevamente muchas gracias presidenta, gracias a la Mesa y a todos los compañeros legisladores.

Pues, compañeros y compañeras tal como lo marca la ley, es responsabilidad de los congresos locales, llevar a cabo la repartición de las aportaciones federales a los municipios, mediante la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal. El día de hoy, la actual Ley de Coordinación Fiscal, ha demostrado ser un instrumento que sólo sirve para generar pobreza y desigualdad, para dotar de más recursos a los municipios más ricos, y darles menos recursos a los municipios más pobres; transformándose así en un mecanismo de reparto inequitativo del dinero, que llega desde la federación para todos los municipios.



DIARIO DE DEBATES

Actualmente dicha ley, como ya lo mencionaba la diputada Blanca, propone que el 70% de los recursos que llegan para repartir en nuestros municipios, sean definidos por el número de población, y por el nivel de recaudación que tiene cada uno de ellos. Esta máxima, sólo refleja lo que ya sabemos, es decir, los municipios más poblados por su número de habitantes, pues siempre serán los que más recauden, y por ello serán habitualmente los mismos que siempre reciban más presupuesto.

Por ello, es que, en nuestra necesidad de acabar con esto, y en un afán de reducir la pobreza de manera real en el estado, presentamos una propuesta que establece que la repartición sea definida en un 30%, por el grado de marginación que tiene cada municipio, es decir, darle prioridad a quienes presentan mayor rezago social.

Hablamos de repartir el recurso, tomando en cuenta factores que en muchos de nuestros municipios son cotidianos; como lo es la falta de acceso al servicio del agua, el alcantarillado y la cantidad de hogares que no cuentan con el derecho de tener luz eléctrica.

A los caminos en mal estado que afecta a la movilidad y que arrastran a nuestras localidades a tener un poco, o en algunas ocasiones un nulo acceso a una educación gratuita de calidad, ya ni hablar del nulo acceso a los servicios de salud.

Además de ello, se pretende aumentar del 22.5% del recurso que se reparten proveniente del Fondo de Fomento Municipal y el Fondo General de Participaciones, a un 25%, ya que, con ello, no estaríamos afectando ni le quitaríamos dinero a ningún municipio, sino que todo lo contrario, buscaríamos que los municipios más desiguales, y con más altos índices de marginación, puedan recibir más dinero, para atender las necesidades básicas de sus pueblos.

Que los recursos no queden siempre en manos de los mismos, sino que desde las leyes busquemos atender las necesidades de las y los menos favorecidos. Reitero y lo vuelvo a mencionar como representante del distrito 14 del estado de Querétaro, es mi deber pelear desde este espacio, mejores presupuestos para los municipios del semi desierto queretano; en donde se encuentran, como ya lo había mencionado algunos de los municipios más pobres de nuestra entidad, ejemplo de ello dos de ellos en mi distrito los municipios de Tolimán y Peñamiller.

Con esta propuesta, y esperando contar con el acompañamiento y aprobación de todos, no sólo estaremos siendo más justos, sino que también estaremos garantizando como ya ha sucedido en otros estados de la república, disminuir los índices de la pobreza, permitiendo a los municipios que, al ser éste un recurso que no viene como tal etiquetado, pueda ser utilizado para atacar directamente a las necesidades prioritarias de cada uno.

El día de hoy les pido compañeros y compañeras, seamos congruentes y trabajemos para comenzar a disminuir en Querétaro, la desigualdad y la pobreza. Es cuanto presidenta, gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** En esta tribuna expensamos nuestro respaldo a esta iniciativa en lo general, ya que representa un esfuerzo por garantizar que los municipios del estado reciban los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas, y ejecutar proyectos de desarrollo.

Sin embargo, mi postura a favor en lo general no implica la ausencia de cuestionamientos específicos, por lo que me reservo el derecho a discutir y votar en lo particular el artículo 8 del dictamen.



DIARIO DE DEBATES

Solicita la reserva para discutir en lo particular el artículo 8, ya que considero que este apartado, no refleja adecuadamente las necesidades de justicia distributiva y equidad territorial. Este artículo perpetúa un esquema de distribución que beneficia de manera desproporcionada a ciertos municipios con mayores ingresos propios y con mayores participaciones históricas, dejando en desventaja a aquellos con menor capacidad recaudatoria y mayores carencias.

Desde esta tribuna, reitera mi compromiso con la equidad y el desarrollo armónico de nuestra entidad. Por ello, solicito que este artículo sea reconsiderado y sometido a discusión en lo particular, con el fin de construir un presupuesto más justo para todos los municipios del estado. Porque la justicia no se pide, se exige; y nuestra responsabilidad es hacerla realidad.

En este sentido, es lamentable que una iniciativa, frenada por legisladores de los partidos del PRI, del Verde y del Partido del Trabajo no haya sido dictaminada ni considerada en esta sesión. Dicha propuesta plantea una fórmula más equitativa para la distribución del 30% de las participaciones derivadas del IEPS sobre gasolina y diésel, atendiendo a criterios que priorizan el bienestar de las comunidades más rezagadas.

Concretamente, proponemos que el Artículo 8, quede de la siguiente forma: Artículo 8. De las Participaciones Federales por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación de gasolinas o diésel, a que se refiere el penúltimo párrafo al artículo 6

—**Presidenta:** Diputada, diputada, diputada, diputada. Ahorita vamos a dar tiempo para que haga la reserva.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Bueno. Algunos ejemplos destacados: Municipios históricamente rezagados como Arroyo Seco, Peñamiller y San Joaquín, experimentan incrementos al 508%, 393% y 1,149%, respectivamente, en sus asignaciones. Esto permitirá invertir en infraestructura básica, servicios públicos y programas sociales que antes no eran viables por la falta de recursos. Amealco de Bonfil y Jalpan de Serra, municipios con altas tasas de marginación, recibirán aumentos del 73% y 164%, respectivamente, fortaleciendo su capacidad para atender las necesidades prioritarias de sus habitantes.

En resumen, se beneficiarían 14 municipios. Y esta fórmula no solo responde a criterios de justicia financiera, sino que también busca fortalecer la capacidad de los municipios más vulnerables, para atender las necesidades básicas de su población. Es una propuesta que no discrimina por color partidista ni orientación política, sino que se basa en principios técnicos y humanos.

Hago un llamado a esta Legislatura para que se privilegie el debate abierto y plural, incorporando propuestas que beneficien a todos los municipios, sin distinción de colores, ni intereses particulares. No debemos olvidar que nuestra responsabilidad como legisladores es construir un estado más justo y equitativo, donde cada rincón de Querétaro tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Esta reserva no es un acto de obstrucción, sino un ejercicio legítimo de representación ciudadana. No podemos permitir que una oportunidad para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de los queretanos sea ignorada. Por ello, insto a mis compañeros a discutir y votar esta reserva con la seriedad y el compromiso que el pueblo nos demanda. Hagamos de esta ley un verdadero instrumento de transformación, y no solo un trámite administrativo. Es cuanto.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Gracias diputada. Permítanme un segundo. ¿para reservar? Ok, diputado ¿para hechos? ¡ah!, ok, ahorita vamos a seguir la discusión en lo general para hechos y después, diputado ¡ah! ¡ya anunciaste tu reserva! Una vez que se haya votado en lo general, se va a ir al punto para las reservas.

¿Ok? Tiene el uso de la voz para hechos la diputada Tere Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias brevemente, con el permiso de la mesa directiva, la presidenta y aclarar un punto que también ya me tiene un poco cansada.

En esta Legislatura somos 13 diputadas y 12 diputados y recurrentemente hablan solamente compañeros diputados, compañeros, compañeras también somos 13 diputadas, nada más para aclarar el punto. que bastante trabajo nos costó llegar aquí, algunos hasta 10 años o más.

Creo que aquí hay una confusión importante, hay que aclarar que en la secretaría de hacienda existe una subsecretaría de ingresos en esa subsecretaría de ingresos, existe una dirección de coordinación política con las entidades federativas y municipios ahí está la fórmula donde se destinan las asignaciones de los presupuestos de conformidad con el 115 constitucional que es la autonomía de los municipios.

No vamos a confundir la cuestión federal con la etiqueta de los presupuestos estatales, pero andando en el tema y aclarando el punto sí me gustaría señalar lo siguiente para que Querétaro, nuestros ciudadanos y a quienes representamos en esta Legislatura, no solamente por un distrito sino por los 15 distritos por los 18 municipios, como es mi caso.

El buen juez por su casa empieza, en política y en historia es importante en muchas ocasiones analizar recurrentemente el pasado, que a veces nos lastima y es delicado, y que tiene que ver con aquellos estados municipios, comunidades y con cierto cinturones de miseria que existen en nuestro país y que continúan lastimosamente presentando una pobreza muy dolorosa en todo el país, pobreza extrema cómo en Quintana Roo,, Oaxaca Guerrero, Campeche, Chiapas, Nayarit y podríamos seguir mencionando algunos otros estados.

Quiero ser muy puntual, y recordar a dónde se fueron y destinaron los dineros de los mexicanos a partir del 01 de diciembre del 2018 al 30 de septiembre del 2024; tren maya 550 mil millones de pesos, 2 Bocas 20 mil millones de pesos, el IFA 175 mil millones de pesos, y para no hablar de los fideicomisos desaparecidos, 68 mil millones de pesos, y el famosísimo FONDEN que tanto me preocupa, de acuerdo a la Comisión de Protección Civil pues se manejaba un presupuesto más arriba de los 100 millones de pesos que desapareció de un plumazo.

Se inicia ahora, un nuevo gobierno con la doctora Claudia Sheinbaum, que con una preparación y con una visión distinta esperemos beneficie a nuestro país. Y por último decirles a ustedes no obstante la cifra que se manejó y que se invirtió en proyectos donde no hemos visto resultados latentes, y que pueda resolver directamente las necesidades de estas comunidades, de estos municipios en todo el país, bueno pues erogaron más de 813 mil millones de pesos, que van a ser una deuda y que van a ir directamente a empobrecer y a encarecer el país por más de 20 años. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo... Una vez que ha concluido la discusión, recuerden que vamos a hacer la votación en lo general y después haremos la votación de las reservas.



DIARIO DE DEBATES

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor en lo general
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor en lo general
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Inaudible
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor en lo general
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor en lo general
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor en lo general
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor en lo general
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	A favor en lo general
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor en lo general
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor en lo general
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor en lo general
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor en lo general
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	En contra
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	En contra
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor en lo general
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor en lo general
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor en lo general
Diputado Eric Silva Hernández (el de la voz)	En contra
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	En contra
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	En contra
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 (diecinueve) votos a favor, 6 (seis) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Ahora vamos a proceder a las reservas del punto número 4. Primero vamos a hacer la de la diputada Claudia Díaz Gayou, y después procederemos a hacer la reserva del diputado Arturo.

A continuación, se tiene, se le concede el uso de la voz a la diputada Claudia Díaz Gayou, para que formule su reserva.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidenta. Concretamente, proponemos que el Artículo 8, quede de la siguiente forma:

Artículo 8. De las Participaciones Federales por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación de gasolinas o diésel, a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, que correspondan a los municipios al Estado por concepto de ingresos federales, del 22.5% se distribuirá el 70%



DIARIO DE DEBATES

atendiendo a los niveles de población, conforme a lo señalado en la fracción I, del artículo 5, de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, y el 30% restante, se distribuirá de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo anterior, determinando los siguientes porcentajes:

La primera parte representa el 70% del coeficiente de distribución, su cálculo, resulta de multiplicar el número de habitantes de cada municipio por el 70%, el resultado se dividirá a su vez entre el número de habitantes en el Estado, para obtener la relación porcentual correspondiente, con base en la última información oficial que emita para el año en que se aplicarán los ingresos.

Y, la segunda parte representa el 30% del coeficiente de distribución. Este porcentaje se asignará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente Ley, es decir, de manera inversamente proporcional, al porcentaje que se determinó para la distribución de las Participaciones Federales y el Fondo de Fomento Municipal, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal al Estado de Querétaro y el artículo 4 de la presente Ley. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello. Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotar en esta secretaría. ¿Algún otro diputado? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Gerardo Ángeles, en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario. Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles, en contra.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva. Quisiera compartir nada más un par de ideas. Si bien las propuestas que aquí se hacen por supuesto que todas son valoradas, y al final tienen una repercusión que me parece que pueden tener un sentido positivo, compartirles que esto que está proponiendo en este momento es complicado porque el presupuesto ya está aprobado, es decir, lo que están solicitando en este momento que se reforme implicaría modificar todo el presupuesto, ley de ingresos, presupuesto de egresos y miscelánea fiscal; entonces, lo que necesitamos es discutirlo, dialogarlo más adelante, pero en este momento me parece que no sería factible, porque tendríamos que volver a hacer todo el presupuesto. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. ¿Algún más? Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital para hechos.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes. Esta reserva que hace la compañera Claudia Gayou, efectivamente la acompañamos mi compañera Perla y su servidor, pero lo que hicimos fue una iniciativa de ley, justamente para que nos permita en el estado de Querétaro tener una distribución del IEPS.

El IEPS es este impuesto que viene de las gasolinas, de los refrescos azucarados, del cigarro, seguramente ahora ¡ah no! del vapeador no, porque decidieron prohibirlo ustedes, muy bien los liberales. Pero, todo este excedente, todos estos impuestos que se generan se entregan de manera, nos parece bastante injusta para los municipios, porque precisamente están dejando a los municipios



DIARIO DE DEBATES

que menos ingresos tienen, es decir, los que están en más condición de pobreza sin recursos adicionales para salir de la misma.

Y aquí yo quisiera, con todo respeto, pero es una acusación que he venido manteniendo durante el tiempo; pero es muy triste que este tipo de iniciativas se vayan a la famosa congeladora legislativa, esta congeladora que pensamos había sido superada después de la legislatura pasada, una vez que perdieran la mayoría, que les permitía decidir qué discutir y que no discutir de lo que presentamos aquí las y los diputados.

Claudia, Perla y su servidor, presentamos esta iniciativa en tiempo, en forma, esta iniciativa debió de ser turnada en ese momento a la Comisión de Planeación y Presupuesto que encabeza el diputado Gerardo Ángeles, y en consecuencia discutirse. Se vale que no la rechacen, pero lo que no se vale políticamente, es que ni siquiera se abran a la discusión al interior de la comisión, para que entonces en consecuencia podamos tener un dictamen y participar todas y todos. Y ahora nos ponen en una trampa legislativa, como acostumbran, porque ya aprobamos la Ley de Ingresos, ya sacamos el Presupuesto de Egresos, y ahora estamos en esta reserva que modificaría todo lo que acabamos de aprobar.

Entonces el llamado respetuoso no solamente a la comisión de planeación, sino a otras comisiones que les llegan iniciativas y simplemente no son discutidas, rechazadas o aprobadas, es que hagamos nuestra chamba, que justamente no tengamos iniciativas congeladas, para evitar estos penosos debates que no pueden llegar a una conclusión legislativa. Sería cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ¿no? Ok.

De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en lo particular, la reserva expuesta solicitando al diputado primer secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello, presidenta.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	En contra de la reserva
Diputado Homero Barrera McDonald	En contra
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor de la reserva
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	En contra de la reserva
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	En contra de la reserva
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	En contra de la reserva
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor de la reserva
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	En contra de la reserva
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor de la reserva
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor de la reserva
Diputado María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	En contra de la reserva
(Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra de la reserva
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor de la reserva
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor de la reserva
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor de la reserva
Diputada María Leonor Mejía Barraza	En contra de la reserva
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra de la reserva



DIARIO DE DEBATES

Diputado Paul Ospital Carrera

En contra porque la congelaron
en la Comisión de Planeación
Abstención de la reserva

Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz

A favor de la reserva

Diputado Eric Silva Hernández

A favor de la reserva

Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra

A favor de la reserva

Diputada Rosalba Vázquez Munguía

En contra de la reserva

Diputado Guillermo Vega Guerrero

En contra de la reserva

Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 10 (diez) votos a favor, 14 (catorce) votos en contra y 1 abstención.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, se declara rechazada la reserva de mérito. Ahora continuamos con la reserva en el punto... la reserva hecha por el diputado Arturo Maximiliano y por lo tanto se le concede el uso de la voz, al diputado para que formule su reserva. Igual, es sobre el punto número cuatro, nada más para aclarar.

—**Diputado Maximiliano García Pérez:** La reserva es muy sencilla, compañeras compañeros diputados, en realidad versa sobre un simple movimiento de un número. Voy a dar lectura al artículo octavo de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos del Estado de Querétaro, y dice, artículo octavo, de las participaciones federales por concepto del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas o Diesel, a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, Intermunicipal del Estado de Querétaro, que corresponden a los municipios del estado por concepto de ingresos federales del 22.5% se distribuirá el 70%, atendiendo a los niveles de población conforme a lo señalado en la fracción una del artículo, primera, ¡perdón! del artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal Intermunicipal del Estado de Querétaro y el 30% restante se distribuirá de acuerdo a los ingresos propios en los términos de la fracción segunda del artículo 5 de la ley de coordinación fiscal intermunicipal del estado de Querétaro determinando los siguientes porcentajes...me paro ahí.

La propuesta es que este 22.5% se suba a 25%. Me explico: en la fórmula como se establece, gran parte de esto el 20% va a los municipios que más población tienen, que mejor recaudan, que más superficie tienen, entre otros factores; y el restante, es decir como está ahorita en la propuesta el 2.5, se aplica de forma inversa, esto ¿para qué? para beneficiar con ese 2.5 a los que claramente menos población tiene, menos recursos tienen en términos financieros, e inclusive son más pequeños en términos de superficie.

Aquí es cambiar de 22.5 a 25 para que sea repartirle entre los municipios que menos tienen en nuestro estado, un 5% es decir duplicar el 2.5 al 5%. Creo que es una modificación muy sencilla en términos de lo que está presentado, pero sobre todo muy benéfica para los municipios que menos recursos reciben, y también me parece que prácticamente no deja una situación compleja en términos presupuestales para efectos del estado. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 80 de la ley orgánica referida. Solicito al diputado primer secretario someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores ni oradoras inscritos.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en lo particular, la reserva expuesta solicitando al diputado primer secretario registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	En contra de la reserva
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	En contra de la reserva
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	En contra de la reserva
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	En contra de la reserva
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor de la reserva
Diputado Perla Patricia Flores Suárez	En contra de la reserva
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor de la reserva
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor de la reserva
(Diputado María Georgina Guzmán Álvarez) la de la voz	En contra de la reserva
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra de la reserva
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor de la reserva
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor de la reserva
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor de la reserva
Diputada María Leonor Mejía Barraza	En contra de la reserva
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra de la reserva
Diputado Paul Ospital Carrera	En contra
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor de la reserva
Diputado Eric Silva Hernández	A favor de la reserva
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor de la reserva
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	En contra de la reserva
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	En contra de la reserva

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 12 (doce) votos a favor, 13 (trece) votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación, se declara rechazada la reserva de mérito.

Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 ASUNTOS GENERALES.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. Diputada Teresita Calzada, ¿con qué tema? ¿algún otro diputado? Diputada Claudia Díaz ¿con qué tema? ¿algún otro diputado?

Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: La diputada Teresita Calzada referente al tema de seguridad y la diputada Claudia Díaz Gayou referente a un mensaje de fin de año.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, quisiera hacer antes una aclaración, y solicitar a las oradoras que por favor no extiendan su discurso por más de cinco minutos, ya que toda vez que tenemos otra sesión que desahogar. Entonces sería de cinco minutos su intervención. Tiene el uso de la voz la diputada Tere Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva y sus integrantes, diputados y diputadas, medios de comunicación, invitados el día de hoy y a los ciudadanos que nos encuentran escuchando en redes sociales.

Bueno, lo prometido es deuda. Agradeciendo de antemano al diputado Antonio Zapata, a la diputada Rosalba Vázquez, quienes forman parte de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil que presido; como presidenta de la comisión y también agradecer a la diputada María Eugenia Margarito y a la diputada Sully, por su respaldo en la presentación de esta iniciativa, el día 11 de diciembre de 2024, para cerrar el año y con el compromiso de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, se presentó ante oficialía de partes de esta asamblea, de este Congreso del Estado de Querétaro, garantizar y robustecer la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, así como para la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo las acciones de las corporaciones policiales y que serán realizadas de la siguiente manera según marca la iniciativa en comentario.

Y esperando el respaldo de las diputadas y diputados, que integramos esta LXI Legislatura, es únicamente señalar que la propuesta va dirigida a los temas de perspectiva, de transversalidad de género y respeto a los derechos humanos en favor de la seguridad, la integridad y la protección de los ciudadanos y ciudadanas del estado de Querétaro y las acciones que realicen, que se realicen en materia de seguridad en el estado.

Las leyes de reforma serían las siguientes: la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro en su artículo Noveno y Décimo, fracción XIII. Punto número dos: sería la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, en los artículos 10 fracción XIII, el artículo 18 fracción I y fracción XVI, y el artículo 19 fracción XI.

Los datos serían la reforma constitucional en materia de seguridad pública de este año, otorga facultades precisas a los policías para la investigación del delito, de acuerdo al 21 constitucional, así como a la Guardia Nacional y obviamente al ministerio público. Esto nos hace reflexionar y hacer una propuesta de carácter social, de carácter integral y con respeto a los derechos humanos.

Derivado de esta reforma, antes señalada del artículo 27 constitucional, resulta necesario establecer en las acciones que realicen las corporaciones policiales, sean con perspectiva de transversalidad de género, y de derechos humanos así como, el respeto irrestricto a la no violación de los derechos humanos, en el ejercicio de sus facultades y de sus acciones, en cuanto a los cuerpos policiales



DIARIO DE DEBATES

estatales y municipales que integran la acción y la política pública, y los programas para la protección y la prevención en materia de delitos, con violencia o delitos que se han registrado últimamente, a garantizar en el actuar sean respetados así como actuar con una perspectiva y con una línea de acción, en materia de conformidad con el artículo primero constitucional, con el artículo segundo constitucional y el cuarto constitucional.

Muy señaladamente, aquellos que derivan de nuestros pueblos originarios; el respeto irrestricto a los que conforman estos núcleos de población, hablemos específicamente del municipio de Tolimán y del municipio de Amealco.

La ENVE, señala en Querétaro que, durante el 2023, el porcentaje mayor se dio hacia víctimas del sexo masculino, esto nos coloca a nivel nacional en los primeros estados donde hubo una mayor agresión a la mujer de acuerdo al ENVIPE.

Y de los 751, 298 delitos estimados en el estado, con una violencia menor, fue la víctima estuvo presente y se resolvieron más del 38% de las denuncias, presentadas ante las distintas dependencias a su cargo. Y esto sería cuanto presidenta muchas gracias, y feliz Año Nuevo feliz Navidad les desea la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano a todos los que nos acompañan en el día de hoy, a las diputadas, a los diputados y a todos los ciudadanos y ciudadanas del estado de Querétaro. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Diputada Teresita, con mucho gusto te suscribo en estas propuestas que seguro van a impulsar al fortalecimiento de la igualdad sustantiva.

Querétaro merece un Congreso que legisle con responsabilidad, visión y compromiso social. Desde la oposición hemos asumido el papel de ser vigilantes del cumplimiento de la legalidad y promotores de un modelo de desarrollo más equitativo y justo para todas y todos los queretanos.

En el análisis del presupuesto, hemos señalado con firmeza las carencias en transparencia y legalidad, en las reformas fiscales hemos respaldado ajustes necesarios que promuevan una competencia leal y atiendan los retos de la economía digital. Y en la distribución de participaciones hemos insistido en fórmulas que prioricen la justicia social y reduzcan las brechas de desigualdad.

No somos una oposición que rechaza por sistema, sino una oposición que construye argumenta y defiende los intereses del pueblo. Muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria elabore el acta correspondiente en esta sesión, levantándose la presente, siendo las 11 horas con 24 minutos del día de su inicio, gracias a todos.